PÚBLICO

REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES ACAMIL

VERSIÓN 2023 - COLOMBIA

ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

Ciencia, Disciplina y Liderazgo

CIENCIA, DISCIPLINA Y LIDERAZGO
AMGRP

YO SOY ACAMIL

ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

Ciencia-Disciplina y Liderazgo.

RESOLUCION No. 0001 del 23 de Julio del 2019

Mediante la cual se aprueba la modificación del reglamento de uniformes e insignias y distinciones de la institución.

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales que le confiere el articulo 144 literal c y ñ de la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y el capítulo VI numeral 2 de la resolución 384 del 26 de enero de 2015 por el cual se aprueba la reglamentación de uniformes de la institución; y

CONSIDERANDO

Que, conforme a las políticas de mando impartidas por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional a través de la jefatura de educación y Doctrina frente a la formación, educación y orientación Militar, la coordinación de instrucción con orientación Militar elaboró el proyecto de modificación del “REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES”, atendiendo los lineamientos contenidos en el “Reglamento de Doctrina del Ejército Nacional” en el cual se modificaron algunas prendas de uso Militar del personal de instructores, así como los distintivos de las unidades directoras.

Que, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la Coordinación Militar respecto de las modificaciones pertinentes a los uniformes de la institución.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Aprobar el “REGLAMENTO DE UNIFORMES INSIGNIAS Y DISTINCIONES DE LA INSTITUCION”, el cual se identificará con el nombre **“REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES ACAMIL.**”

ARTÍCULO 2° Las observaciones a que dé lugar la aplicación del Reglamento en referencia, deben ser presentadas a la coordinación de instrucción con orientación Militar, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores

ARTÍCULO 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deja sin vigencia todas las disposiciones que le sean contrarias sobre la materia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los 23 días del mes de Julio de 2019.

ROSANA MEZA CONTRERAS
Rectora ACAMIL

JAIME ESCUDERO DIAZ
Secretario Académico ACAMIL

LIC. LISBANIA OJEDA REVUELTAS
Representante de los docentes ACAMIL

MARILIS COGOLLO HOYOS
Representante Padres de Familia ACAMIL

VALERIA SOFIA FABRA PADILLA
Representante estudiantes ACAMIL

NERLYS DE LA BARRERA RAMIREZ
Sector productivo ACAMIL

ALEX CASTRO BANDA
Representante Alumnos Egresados ACAMIL

GISELA LUZ CABRALES MUÑOZ
Representante padres de Familia ACAMIL

Teniente (R.A) JAIME OLARTE QUINTERO
Coordinador Militar ACAMIL

Teniente (R.A) ANDRES OLARTE CASTAÑEDA
Director General ACAMIL.

CONTENIDO

A. PORTE DEL UNIFORME.

B. PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA.

C. PERSONAL QUE TENGA CANCELACIÓN DE MATRICULA DE LA INSTITUCIÓN.

D. PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDADES FUERA DE LA INSTITUCIÓN.

E. ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES O DEPORTIVAS EN LUGARES PÚBLICOS.

F. FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS CON UNIFORMES MILITARES (REDES SOCIALES),

G. CONFECCIÓN DE UNIFORME.

H. ACCESORIOS NO MILITARES.

I. GAFAS FORMULADAS, GAFAS DE SOL Y LENTES DE CONTACTO.

J. RELOJES Y PULSERAS.

K. AUDIFONOS Y DISPOSITIVOS MANOSLIBRES.

L. MODIFICACIÓN DEL UNIFORME O DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL POR CONDICIONES DE SALUD.

M. POSIBLES INCONSISTENCIAS EN EL REGLAMENTO.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES Y PROHIBICIONES

CAPÍTULO I

GENERALIDADES Y PROHIBICIONES

A. PORTE DEL UNIFORME

1. El uso de los uniformes debe ceñirse estrictamente a las normas establecidas en el presente Reglamento.
2. Corresponde a los Jefes de cada unidad velar por que el personal bajo su responsabilidad esté provisto de las prendas necesarias.
3. Los Jefes de cada unidad deben dar ejemplo en el porte de uniforme ante el personal a su responsabilidad. Así mismo, deben difundir el presente Reglamento y pasar revistas periódicas, aplicando los correctivos y sanciones disciplinarias correspondientes.
4. El personal integrante de la ACADEMIA MILITAR está obligado a vestir el uniforme en forma reglamentaria, manteniéndolo impecable, completo y bien planchado; las partes metálicas deben ser brillantes y los zapatos siempre deben estar bien lustrados.
5. El personal debe sentirse orgulloso de su apariencia cuando vista el uniforme dentro o fuera de la institución.

GENERALIDADES Y PROHIBICIONES EN EL USO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES

1. El uniforme debe portarse con decoro. La talla debe ser acorde con la estatura y la contextura de la persona, de forma que permita flexibilidad.
2. Tanto para el personal masculino como femenino está prohibido usar el uniforme ceñido al cuerpo o demasiado holgado.
3. Está prohibido usar prendas o accesorios distintos de los establecidos en el presente Reglamento.
4. Está prohibido hacer modificaciones de cualquier naturaleza a los uniformes, insignias y distinciones (condecoraciones y distintivos).
5. Está prohibido combinar prendas de diferentes uniformes.
6. Ninguna persona ajena a la institución podrá usar uniformes, insignias o distinciones (condecoraciones y distintivos) que no se le hayan otorgado.

B. PERSONAL DE LA RESERVA ACTIVA

1. Los oficiales y suboficiales de la reserva activa que se desempeñen como directores, coordinadores, jefes e instructores militares pueden usar los uniformes N.° 3, N.° 3A, N.° 4 y N.° 4A y las insignias, distinciones (distintivos y condecoraciones) que obtuvieron durante su tiempo de actividad, en el cumplimiento de sus obligaciones con la ACADEMIA Militar y en ceremonias, desfiles y presentaciones. Deberán usar los parches que los identifiquen como integrantes de la unidad directora (Resolución Ministerial 0384 del 26 de enero de 2015).

2. Los oficiales y suboficiales de la reserva activa integrantes de la ACADEMIA MILITAR que no cumplan funciones relacionadas con la Instrucción con orientación Militar, no podrán portar ningún uniforme, insignia ni distinción (condecoración o distintivo) durante el desempeño de sus funciones.

3. Los oficiales y suboficiales de la reserva activa podrán usar el uniforme N.° 4 cuando asistan a entrenamientos, reentrenamiento o revitalizaciones autorizados y diseñados específicamente para la ACADEMIA MILITAR. Esta autorización abarca el desplazamiento hacia y desde el lugar de entrenamiento.

4. Los oficiales y suboficiales de la reserva activa no podrán usar los uniformes militares para actividades de carácter personal ni en actos sociales que no estén relacionados con la ACADEMIA MILITAR.

C. PERSONAL QUE TENGA CANCELACIÓN DE MATRICULA DE LA INSTITUCION.

1. El personal que le haya sido cancelada la matricula en forma absoluta de la ACADEMIA MILITAR pierde la condición de integrante de la institución, por lo tanto, no podrá portar ningún uniforme, insignia, distintivo o condecoración en ninguna circunstancia.

D. PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDADES FUERA DE LA INSTITUCION.

1. Durante el periodo de vacaciones, las ausencias a clases y los permisos no se podrá usar los uniformes de la institución sin la debida autorización.

2. Si un jefe autoriza a su personal usar ropa de civil en una circunstancia en la cual normalmente iría con uniforme, deberá observar las normas de presentación personal exigidas en este reglamento, así como en el manual de convivencia escolar.

3. Está prohibido asistir uniformado a lugares donde se practiquen juegos de suerte o azar que sean ajenas a actividades programadas por la ACADEMIA MILITAR.

4. Está prohibido concurrir uniformado a lugares que no estén de acuerdo con la categoría y el prestigio de la Institución o que menoscaben la disciplina, el buen nombre y el decoro de la ACADEMIA, a menos que se trate del cumplimiento de actos del servicio.

E. ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES O DEPORTIVAS EN LUGARES PÚBLICOS.

1. Está prohibido asistir con uniforme a eventos deportivos en estadios, coliseos y otros escenarios privados o públicos que no sean organizados o que estén autorizados por la ACADEMIA MILITAR.

2. Está prohibido asistir con uniforme a conciertos o espectáculos que se realicen al aire libre. Se exceptúan los eventos realizados o autorizados por la ACADEMIA MILITAR.

3. Está prohibido asistir o participar con uniforme en desfiles callejeros y en manifestaciones o marchas públicas, salvo en caso de demostraciones de carácter patriótico nacional autorizadas por la ACADEMIA MILITAR.

F. FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS CON UNIFORMES MILITARES (REDES SOCIALES)

1. El personal militar que en sus redes sociales o en otros medios desee publicar fotografías o videos en los cuales aparezca uniformado, puede hacerlo siempre y cuando en las imágenes se porte el uniforme según las normas establecidas en este Reglamento y en situaciones que no menoscaben la disciplina, el buen nombre y el prestigio de la ACADEMIA MILITAR.

G. CONFECCIÓN DE UNIFORME

1. El personal que desee mandar confeccionar o arreglar sus uniformes en establecimientos comerciales puede hacerlo, siempre y cuando los uniformes sean de los mismos materiales que los producidos y cumplan estrictamente con todos los lineamientos expuestos en este Reglamento. Con excepción de las prendas de uso privativo de las FF.MM.

H. ACCESORIOS NO MILITARES

1. Está prohibido usar con el uniforme cualquier accesorio que no esté regulado en este Reglamento; por ejemplo, al portar un uniforme se prohíbe el uso de balacas, pulseras, muñequeras, brazaletes, gorras tipo béisbol, collares, bufandas, prendedores y viseras, entre otros elementos no autorizados en el presente reglamento.

I. GAFAS FORMULADAS, GAFAS DE SOL Y LENTES DE CONTACTO

1. Las monturas de las gafas formuladas deben ser de diseño conservador y en ellas debe primar el color negro, dorado, plateado o café.

2. En las gafas formuladas se permite el uso de lentes fotosensibles (aquellos que varían automáticamente su opacidad, dependiendo de la iluminación del ambiente).

3. En actividades desarrolladas al aire libre se permite el uso de gafas oscuras o de sol. Los lentes no deben ser de color amarillo, naranja, rojo, rosado, azul ni púrpura, tampoco deben ser “tipo espejo”. Las gafas oscuras o de sol no deben portarse en ninguna parte del uniforme ni deben llevarse sobre la frente o la cabeza.

4. Durante las formaciones al aire libre, el director o jefe determinará si permite el uso de gafas oscuras.

5. Está permitido el uso de lentes de contacto transparentes, no de colores.

J. RELOJES Y PULSERAS.

1. Se permite el uso de un reloj y de una pulsera deportiva (dispositivo para controlar pulsaciones, distancia, calorías, etc.). No deben usarse en el mismo brazo. En el desarrollo de ciertas operaciones o labores, el comandante puede prohibir, por seguridad, tanto el reloj como la pulsera deportiva. Está prohibido el uso de cualquier otro tipo de pulseras, tanto para personal masculino como femenino.

2. El personal de instructores militares y docentes, podrán utilizar accesorios como pulseras, collares y anillos, siempre y cuando no sean exageradas en su diseño, color y volumen.

K. AUDIFONOS Y DISPOSITIVOS MANOSLIBRES

1. Cuando se vista un uniforme militar dentro o fuera de la institución, no se permite usar audífonos intrauriculares o de clip.

L. MODIFICACIÓN DEL UNIFORME O DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL POR CONDICIONES DE SALUD

1. El personal que por condiciones de salud requiera modificar los uniformes u obtener una excepción dentro de las normas de presentación personal, debe presentar a su comandante una prescripción médica por escrito, en la cual se estipule si la condición es permanente o temporal; en este último caso, se debe especificar el plazo.

2. El personal que tenga lesiones o fracturas en brazos, hombros, omoplatos o clavícula podrá usar cabestros al portar el uniforme. Deberá presentar a su comandante una certificación médica que estipule el lapso de la incapacidad.

3. El personal que tenga afecciones respiratorias deberá usar tapabocas al portar el uniforme, excepto en paradas militares.

4. El personal que requiera ser enyesado podrá usar el uniforme, si así lo desea. El yeso deberá permanecer impecable.

M. POSIBLES INCONSISTENCIAS EN EL REGLAMENTO

1. Este Reglamento fue revisado detalladamente por diferentes instancias del colegio; sin embargo, si llega a existir alguna inconsistencia entre las imágenes y el texto, tendrá prelación lo estipulado en el texto.

CONTENIDO

A. PERSONAL MASCULINO.

B. PERSONAL FEMENINO.

C. MODIFICACIONES CORPORALES (TANTO PARA PERSONAL MASCULINO COMO PERSONAL FEMENINO).

CAPÍTULO II

PRESENTACIÓN PERSONAL

CAPÍTULO II

PRESENTACIÓN PERSONAL

A. PERSONAL MASCULINO

El personal militar masculino debe cumplir estrictamente las siguientes normas:

1. CABELLO.

A. Corte tipo militar (SHULLER)

B. Se prohíbe el uso de tintes.

C. Se prohíbe la decoloración del cabello.

D. Se prohíbe el uso de pelucas o cabello postizo.

E. No habrá excepciones con respecto al corte de cabello por prácticas religiosas ni por condiciones de raza.

2. VELLO FACIAL.

A. Está prohibido usar barba en cualquiera de sus formas. Por lo tanto, el personal debe estar debidamente afeitado en todo momento.

B. El bigote está permitido solo para personal docente y de la reserva activa en los siguientes grados: oficiales generales, oficiales superiores y suboficiales a partir del grado de sargento viceprimero; en todos los demás grados está prohibido. El bigote no debe tapar el labio superior y su ancho

3. UÑAS.

A. En todo momento las uñas de las manos y de los pies deben estar aseadas y cortas (no deben sobrepasar la punta de los dedos).

B. Se prohíbe el uso de cualquier esmalte sobre las uñas, incluso el transparente (brillo).

4. USO DE ANILLOS, CADENAS Y OTRAS JOYAS O ACCESORIOS (SE EXCEPTÚAN EL PERSONAL DOCENTE, EL PERSONAL DE INSTRUCTORES MILITARES PODRÁN USAR CON EL UNIFORME MILITAR SOLO UNA ARGOLLA DE MATRIMONIO)

A. Cuando se porte el uniforme militar, está prohibido el uso de aretes, cadenas, collares, pulseras, esclavas, tobilleras, pañoletas y cualquier otra joya.

B. No habrá excepciones por prácticas religiosas ni por condiciones de raza.

Figura 1. Corte de cabello tipo Shuller.

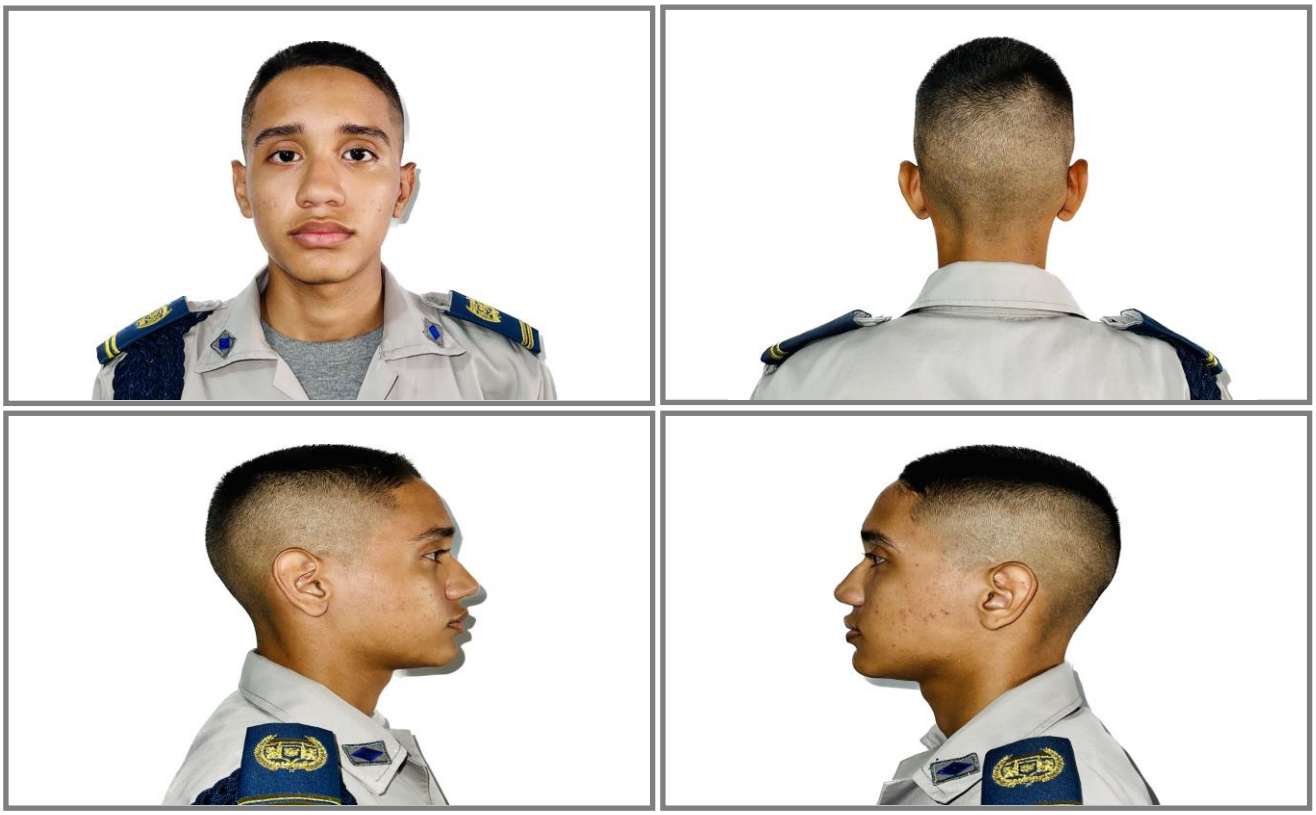

Figura 2. Bigote para personal autorizado.

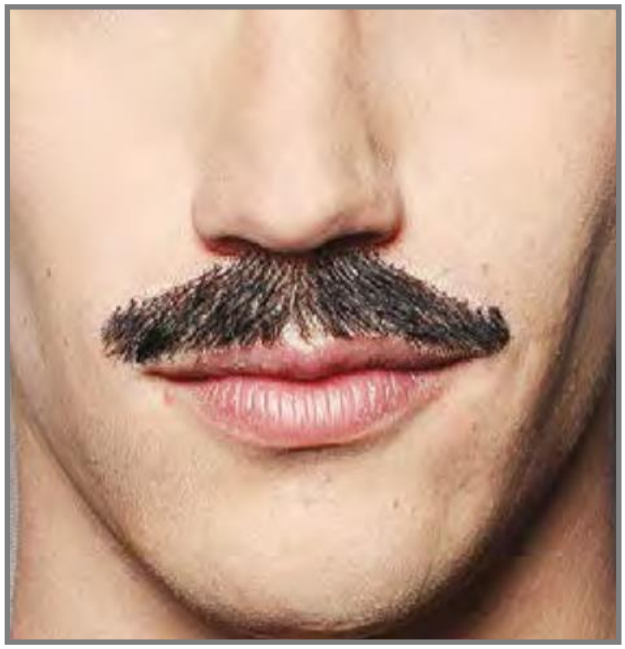

B. PERSONAL FEMENINO

El personal militar femenino debe cumplir estrictamente las siguientes normas:

1. **CABELLO**

A. Debe estar siempre aseado.

B. Longitud:

1) La extensión mínima es de 2 cm.

2) La longitud del cabello debe permitir que el cubrecabezas pueda usarse correctamente. Si es necesario, pueden usarse fijadores (gel o laca, por ejemplo) o hebillas para facilitar el uso del cubrecabezas. En este caso las hebillas deben ser discretas y no tener adornos; cuando se use cubrecabezas, las hebillas no deben quedar a la vista. (se excluye personal docente).

3) Si se decide usar cabello largo, este debe mantenerse recogido en el extremo inferior, de forma que se vea la nuca y que no tape el cuello de la camisa. Para recoger el cabello, debe usarse una malla de color negro. Durante las actividades deportivas, puede usarse la malla de color negro o también un elástico de color negro que permita recoger el cabello en forma de “cola de caballo. (se excluye personal docente).

C. Independientemente de la longitud, el cabello no debe cubrir la frente; es decir, se prohíbe el uso de flequillo (también llamado capul, fleco o copete). (se excluye personal docente)

D. El corte, el peinado o la longitud del cabello no deben impedir el correcto uso de los diferentes tipos de cubrecabezas. (se excluye personal docente)

E. Se permite el uso de tintes, siempre y cuando correspondan a la gama de los colores naturales del cabello humano. Es decir, está prohibido el uso de tintes verdes, azules, morados y ciertos tonos de rojo y amarillo, entre otros, así como los colores fluorescentes.

F. Se prohíbe el uso de extensiones de cabello. (se excluye personal docente)

G. Se prohíben los peinados con trenzas. (se excluye personal docente)

H. Se prohíbe el uso de rastas.

I. Se prohíbe el uso de balacas, cintas, diademas, pinzas (“caimanes”) y tiaras. (se excluye personal docente)

J. En caso de pérdida de cabello, se permite el uso de pelucas o cabello postizo, siempre y cuando cumplan con las demás disposiciones expuestas en este apartado.

K. No habrá excepciones por prácticas religiosas ni por condiciones de raza.

2. UÑAS.

A. En todo momento las uñas de las manos y de los pies deben estar aseadas.

B. La longitud máxima permitida de las uñas de las manos es 20 mm (desde la cutícula hasta el borde exterior). La longitud de las uñas no debe impedir la realización correcta de las labores encomendadas.

C. Se permite el uso de esmalte en las uñas de las manos en tonos pastel. Este debe ser estilo francés. (se excluye personal docente)

D. No se permite la decoración de uñas con dibujos o motivos.

E. No se permite el uso de uñas postizas. (se excluye personal docente)

3. USO DE MAQUILLAJE.

A. Se permite el uso de maquillaje bajo criterios de sencillez, discreción y elegancia; se deben evitar los colores demasiado fuertes (solo con uniforme de gala). Los comandantes de las diferentes unidades deberán decidir acerca de dudas al respecto.

B. No se permite el maquillaje permanente, a menos que sea por motivos estéticos que lo requiera (ejm. Cubrir deformaciones).

Figura 3. Cortes de cabello femenino.

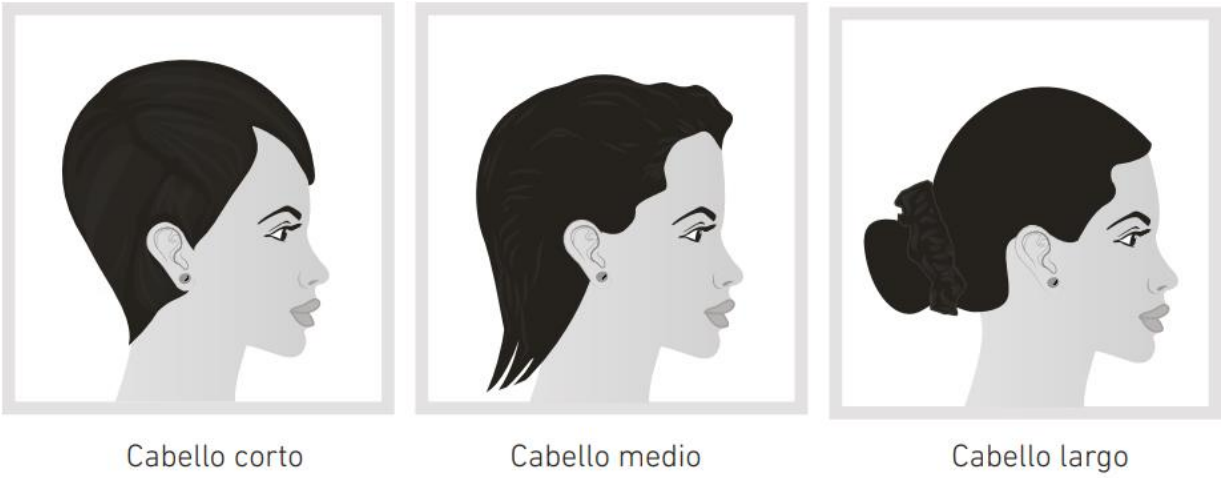

Figura 4. Malla para el cabello.

Figura 5. Ejemplo de esmalte en las uñas, maquillaje y uso de aretes.

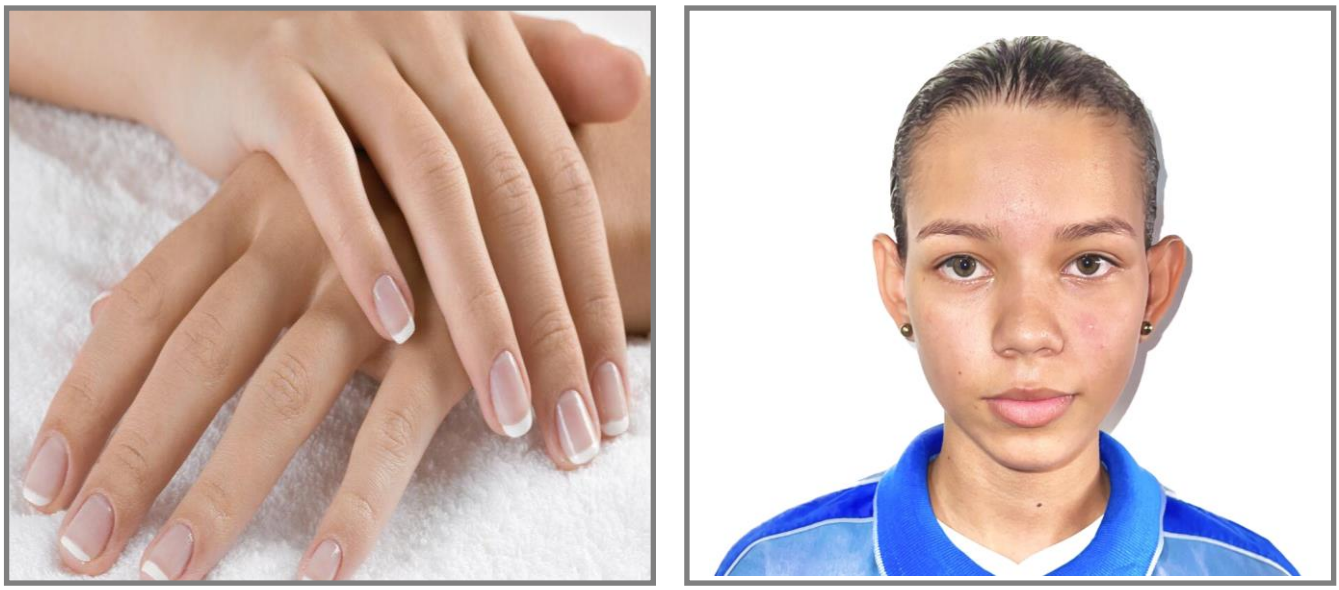

C. MODIFICACIONES CORPORALES (TANTO PARA PERSONAL MASCULINO COMO FEMENINO)

1. TATUAJES

A. Se entiende por tatuaje cualquier modificación permanente en el color natural de la piel, en la cual se generan trazos, dibujos, figuras o textos mediante la introducción de tintas o pigmentos en la epidermis. Por supuesto, no se incluye aquí el uso de resinas o tintas que se aplican de manera temporal sobre la piel para el mimetismo.

B. A partir de la promulgación de este Reglamento, para todo el personal de la ACADEMIA MILITAR está prohibido hacerse tatuajes en las partes del cuerpo donde la piel quede visible al usar el uniforme; es decir, están prohibidos en las manos, los antebrazos (del codo a la muñeca), el cuello, la nuca, el rostro, las orejas, el cuero cabelludo y de la rodilla al tobillo.

C. Como excepción a la prohibición anterior, en las partes que quedan visibles al portar el uniforme se permiten únicamente los tatuajes con fines estéticos, entendidos como aquellos que sirven para disimular cicatrices o imperfecciones corporales, pero siempre como imitación de la piel natural. Es decir, los tatuajes estéticos no podrán contener texto ni dibujos, tampoco podrán llevar colores que no se asemejen a la piel de quien los tiene.

D. El personal que antes de la promulgación de este Reglamento ya tenga tatuajes en zonas visibles del cuerpo (manos, antebrazos [del codo a la muñeca], cuello, nuca, rostro, orejas, cuero cabelludo y de la rodilla al tobillo) podrá mantenerlos, pero no podrá aumentar su cantidad ni su tamaño.

E. El personal que sea admitido para ingresar a la ACADEMIA MILITAR, militar sí podrá tener tatuajes en cualquier parte del cuerpo, pero no podrá aumentarlos.

F. Los tatuajes no podrán ser ocultados mediante maquillaje, vendajes, bandas adhesivas, cintas micro porosas o cualquier otro elemento.

G. Están prohibidos los tatuajes de contenido racista, sexista, obsceno o que ofendan a alguna institución, religión, nacionalidad, región o etnia. Esta prohibición se aplica incluso si el tatuaje está en una parte que no quede visible al usar el uniforme. Esta disposición no se aplica al personal que se presenta para prestar el servicio militar.

H. Están prohibidos los tatuajes oculares y temporales, así como los que se hacen con tinta ultravioleta o con henna (también conocida como jena o alheña).

I. Se recomienda al personal que desee hacerse tatuajes que lo consulte previamente con su comandante.

2. PIERCINGS Y ANILLOS DE EXPANSIÓN (EXPANSORES).

A. El personal de la ACADEMIA MILIATAR podrá usar ningún tipo de piercings ni de anillos de expansión (también llamados expansores) en zonas del cuerpo que quedan visibles al usar el uniforme: manos, antebrazos (del codo a la muñeca), cuello, lengua, nuca, rostro, orejas, cuero cabelludo y de la rodilla al tobillo.

3. INCRUSTACIONES SUBCUTÁNEAS, EXPANSIONES CORPORALES, MUTILACIONES INTENCIONALES Y PERFORACIONES.

A. A partir de la promulgación de este Reglamento, para el personal militar en servicio activo está prohibido hacerse incrustaciones subcutáneas, expansiones corporales, mutilaciones intencionales o perforaciones en las partes del cuerpo donde la piel quede visible al usar el uniforme; es decir, están prohibidos en las manos, los antebrazos (del codo a la muñeca), el cuello, la nuca, el rostro, las orejas, el cuero cabelludo y de la rodilla al tobillo.

B. El personal activo que antes de la promulgación de este Reglamento ya tenga incrustaciones subcutáneas, expansiones corporales, mutilaciones intencionales o perforaciones en zonas no visibles del cuerpo (manos, antebrazos [del codo a la muñeca], cuello, lengua, nuca, rostro, orejas, cuero cabelludo y de la rodilla al tobillo) podrá mantenerlos, pero no podrá aumentar su cantidad ni su tamaño.

C. El personal que ingrese nuevo a la institución sí podrá tener incrustaciones subcutáneas, expansiones corporales, mutilaciones intencionales o perforaciones en cualquier parte del cuerpo, pero no podrá aumentar su cantidad ni su tamaño.

D. Los jefes y directores deberán pasar revista para verificar el cumplimiento de las disposiciones expuestas en este apartado.

CONTENIDO

A. PERSONAL DE INSTRUCTORES MILITARES.

B. PERSONAL DE BRIGADIERES MAYORES.

C. PERSONAL DE BRIGADIERES.

D. PERSONAL DE CADETES.

E. OTROS UNIFORMES PARA CADETES Y BRIGADIERES

F. PERSONAL DE ALUMNOS.

G. PATRULLA ESCOLAR.

H. BANDA MARCIAL.

I. PERSONAL DE INSTRUCTORES Y DOCENTES.

CAPÍTULO III

UNIFORMES DE LA ACADEMIA MILITAR

CAPÍTULO III

UNIFORMES DE LA ACADEMIA MILITAR

EL UNIFORME MILITAR

1. **DEFINICIÓN:** El uniforme militar es el conjunto estandarizado de ropa que usan los integrantes de la Academia Militar durante el desempeño de sus funciones de servicio. Los componentes, materiales y colores del uniforme pueden variar según el grado militar y el género de quien lo porta, las funciones que se estén desempeñando, el objetivo del servicio, las exigencias del protocolo o ceremonial, las condiciones del territorio y el horario.

2. **PROPÓSITOS:** Los uniformes de la Academia Militar deben responder, ante todo, a las condiciones de la instrucción militar. En este sentido, el uso de los uniformes es necesario y obligatorio para cumplir los siguientes objetivos:

- Diferenciar a las personas que constitucionalmente están autorizadas para portar el uniforme de aquellas que no lo están.

- Reflejar la pertenencia a una Fuerza Armada, en este caso particular, al Ejército Nacional de Colombia.

- Generar certidumbre y confianza entre la población civil acerca de encontrarse frente a integrantes de la institución militar.

- Reflejar tanto interna como externamente la disciplina de la institución militar.

- Generar un efecto psicológico en la población, reflejando organización, unidad, cohesión, disciplina, presencia y autoridad.

- Identificar las jerarquías internas de la institución militar.

- Cumplir las condiciones exigidas por el protocolo en los diferentes eventos y escenarios en los cuales hagan presencia los integrantes de la institución militar.

PERSONAL DE INSTRUCTORES MILITARES:

- UNIFORMES: No. 3 – No. 3A - No. 3B – No. 4 – No. 4A

El personal de instructores, directores, coordinadores y jefes de instrucción con orientación Militar, deberán utilizar los uniformes antes descritos conforme a lo ordenado en el **REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES EJC-RGE 4-20.1 PÚBLICO SÉPTIMA EDICIÓN**.

Figura 6. Portada EJC-RGE 4-20.1 PÚBLICO SEPTIMA EDICIÓN.

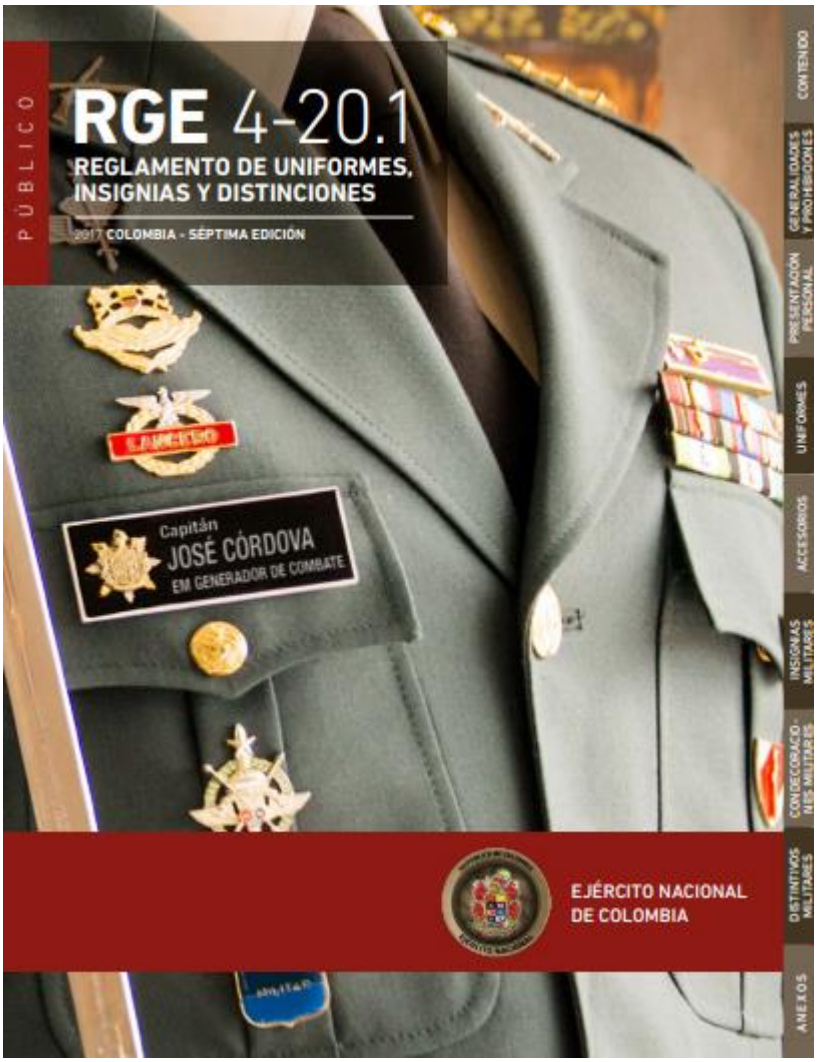

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO BRIGADIER MAYOR DE COLEGIO (MASCULINO).

Gorra de uniforme de diario, gorra militar en tela color gris.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Fornitura blanca y chapa dorada ubicada en la cintura con tiro de suboficial.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón (breeches) en tela color gris.

Sable de suboficial.

Medias largas color negro o azul oscuro.

Botas altas con espuelas plateadas.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO BRIGADIER MAYOR DE COLEGIO (FEMENINO).

Gorra de uniforme de diario, gorra militar en tela color gris.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Fornitura blanca y chapa dorada ubicada en la cintura con tiro de suboficial.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón (breeches) en tela color gris.

Sable de suboficial.

Medias largas color negro o azul oscuro.

Botas altas con espuelas plateadas.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO BRIGADIER MAYOR DE COMPAÑÍA (MASCULINO).

Gorra de uniforme de diario, gorra militar en tela color gris.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón en tela color gris de 6 bolsillos.

Medias gruesas color negro o azul oscuro.

Botas de cuero color café.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO BRIGADIER MAYOR DE COMPAÑÍA (FEMENINO).

Gorra de uniforme de diario, gorra militar en tela color gris.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón en tela color gris de 6 bolsillos.

Medias gruesas color negro o azul oscuro.

Botas de cuero color café.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE GALA BRIGADIER MAYOR DE COLEGIO (MASCULINO).

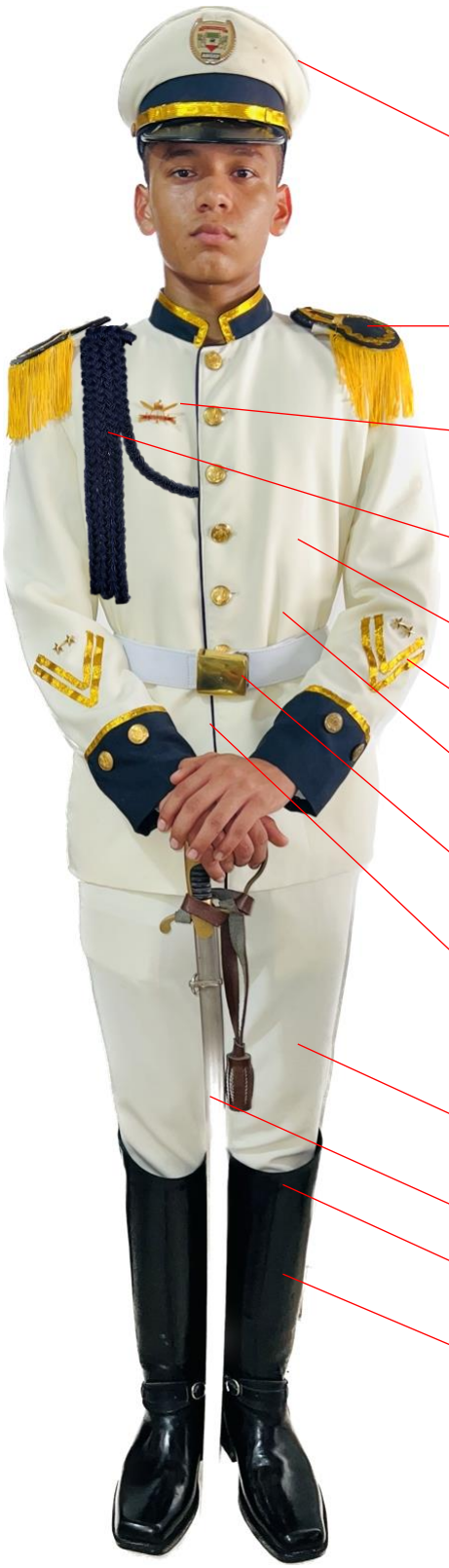

Gorra de uniforme de gala, con escudo metálico de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Distintivos metálicos de acuerdo al Capitulo VII “Anexos”.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Jinetas en hiladillo color dorado de 10 mm.

Guerrera en material sintético color beige con sus respectivas insignias.

Fornitura blanca y chapa dorada ubicada en la cintura con tiro de suboficial.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón (breeches) en tela color beige.

Sable de suboficial.

Medias largas color negro o azul oscuro.

Botas altas con espuelas plateadas.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE GALA BRIGADIER MAYOR DE COLEGIO (FEMENINO).

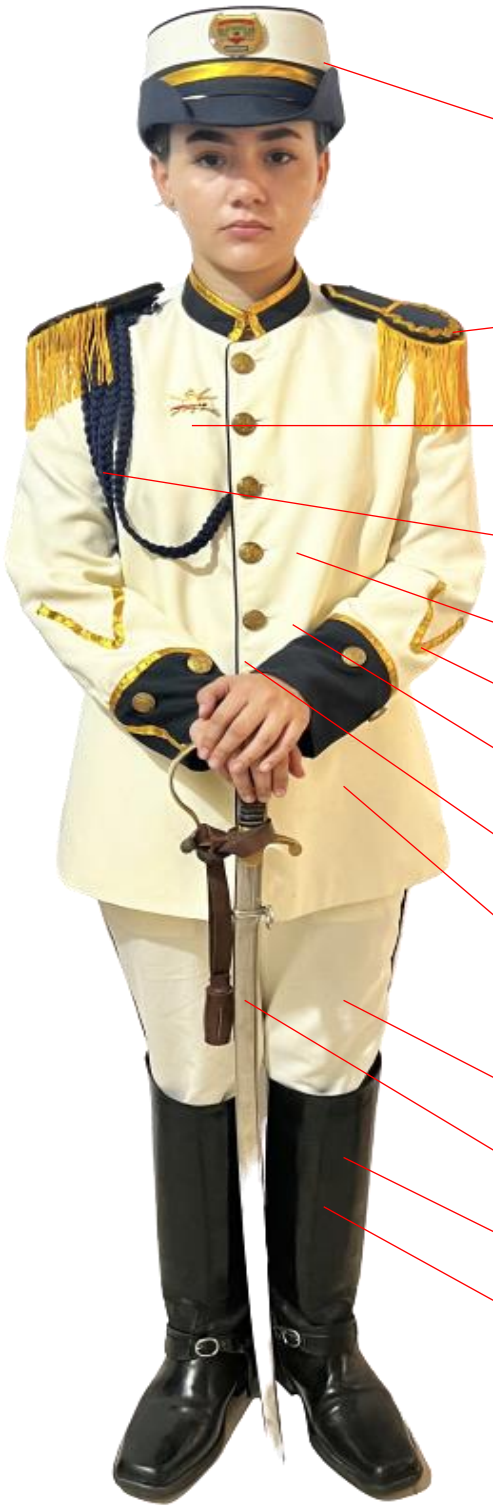

Gorra de uniforme de gala, con escudo metálico de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Distintivos metálicos de acuerdo al Capitulo VII “Anexos”.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Jinetas en hiladillo color dorado de 10 mm.

Guerrera en material sintético color beige con sus respectivas insignias.

Fornitura blanca y chapa dorada ubicada en la cintura con tiro de suboficial.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón (breeches) en tela color beige.

Sable de suboficial.

Medias largas color negro o azul oscuro.

Botas altas con espuelas plateadas.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE GALA BRIGADIER MAYOR DE COMPAÑÍA (MASCULINO).

Gorra de uniforme de gala, con escudo metálico de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Distintivos metálicos de acuerdo al Capitulo VII “Anexos”.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Jinetas en hiladillo color dorado de 10 mm.

Guerrera en material sintético color beige con sus respectivas insignias.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón largo en tela color beige.

Medias largas delgadas color negro.

Zapatos charolados color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE GALA BRIGADIER MAYOR DE COMPAÑÍA (FEMENINO).

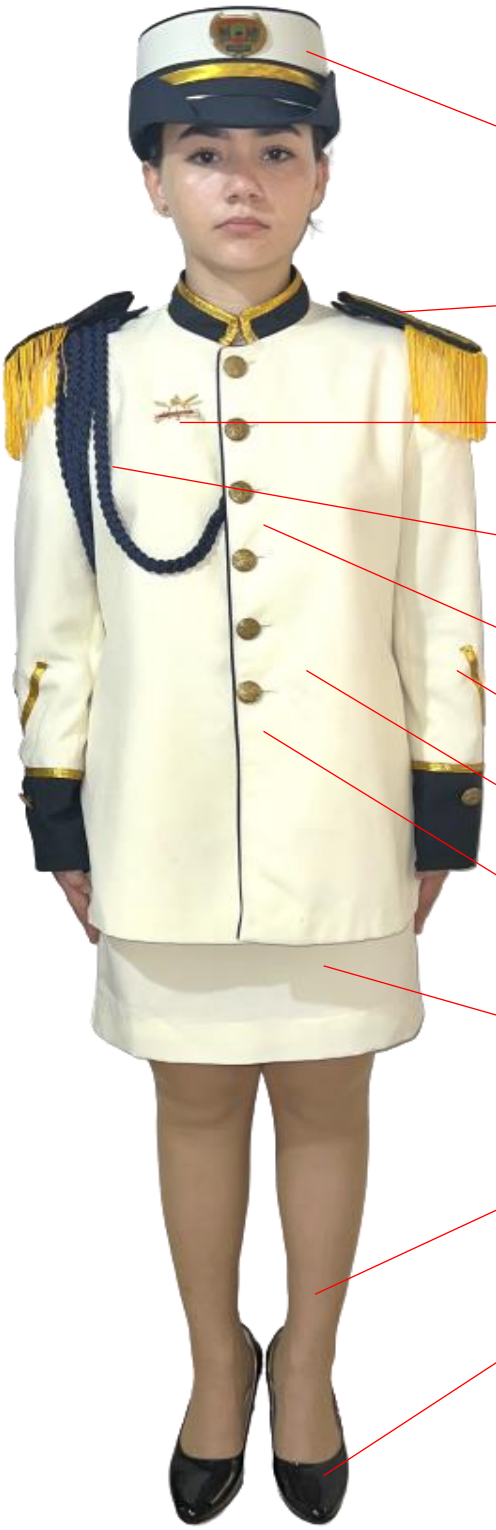

Gorra de uniforme de gala, con escudo metálico de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Distintivos metálicos de acuerdo al Capitulo VII “Anexos”.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Jinetas en hiladillo color dorado de 10 mm.

Guerrera en material sintético color beige con sus respectivas insignias.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Falda color beige de largo hasta las rodillas.

Medias veladas color piel.

Tacones charolados color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO BRIGADIERES (MASCULINO).

Gorra de uniforme de diario, gorra militar en tela color gris.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón en tela color gris de 6 bolsillos.

Medias gruesas color negro o azul oscuro.

Botas de cuero color café.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO BRIGADIERES (FEMENINO).

Gorra de uniforme de diario, gorra militar en tela color gris.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón en tela color gris de 6 bolsillos.

Medias gruesas color negro o azul oscuro.

Botas de cuero color café.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE GALA BRIGADIERES (MASCULINO).

Gorra de uniforme de gala, con escudo metálico de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Distintivos metálicos de acuerdo al Capitulo VII “Anexos”.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Jinetas en hiladillo color dorado de 10 mm.

Guerrera en material sintético color beige con sus respectivas insignias.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón largo en tela color beige.

Medias largas delgadas color negro.

Zapatos charolados color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE GALA BRIGADIERES (FEMENINO).

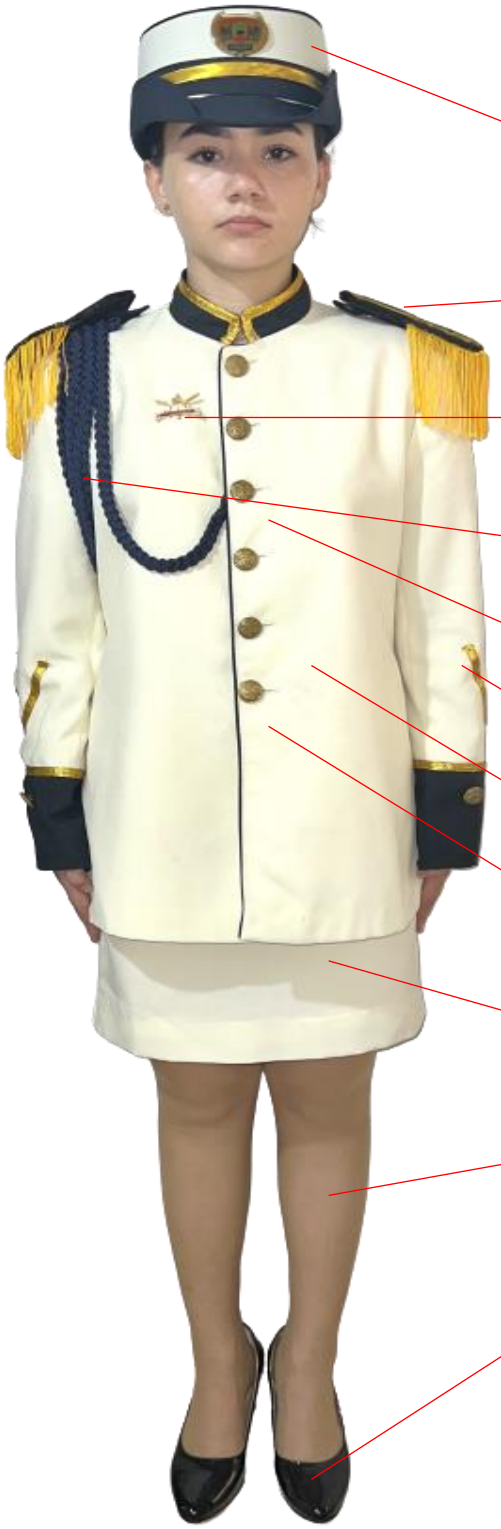

Gorra de uniforme de gala, con escudo metálico de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Distintivos metálicos de acuerdo al Capitulo VII “Anexos”.

Cordón de mando, En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Jinetas en hiladillo color dorado de 10 mm.

Guerrera en material sintético color beige con sus respectivas insignias.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Falda color beige de largo hasta las rodillas.

Medias veladas color piel.

Tacones charolados color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO CADETES (MASCULINO).

Gorra de uniforme de diario, gorra militar en tela color gris.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón en tela color gris de 6 bolsillos.

Medias gruesas color negro o azul oscuro.

Botas de cuero color café.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO CADETES (FEMENINO).

Gorra de uniforme de diario, gorra militar en tela color gris.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón en tela color gris de 6 bolsillos.

Medias gruesas color negro o azul oscuro.

Botas de cuero color café.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE GALA CADETES (MASCULINO).

Gorra de uniforme de gala, con escudo metálico de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Distintivos metálicos de acuerdo al Capitulo VII “Anexos”.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Guerrera en material sintético color beige con sus respectivas insignias.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón largo en tela color beige.

Medias largas delgadas color negro.

Zapatos charolados color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE GALA CADETES (FEMENINO).

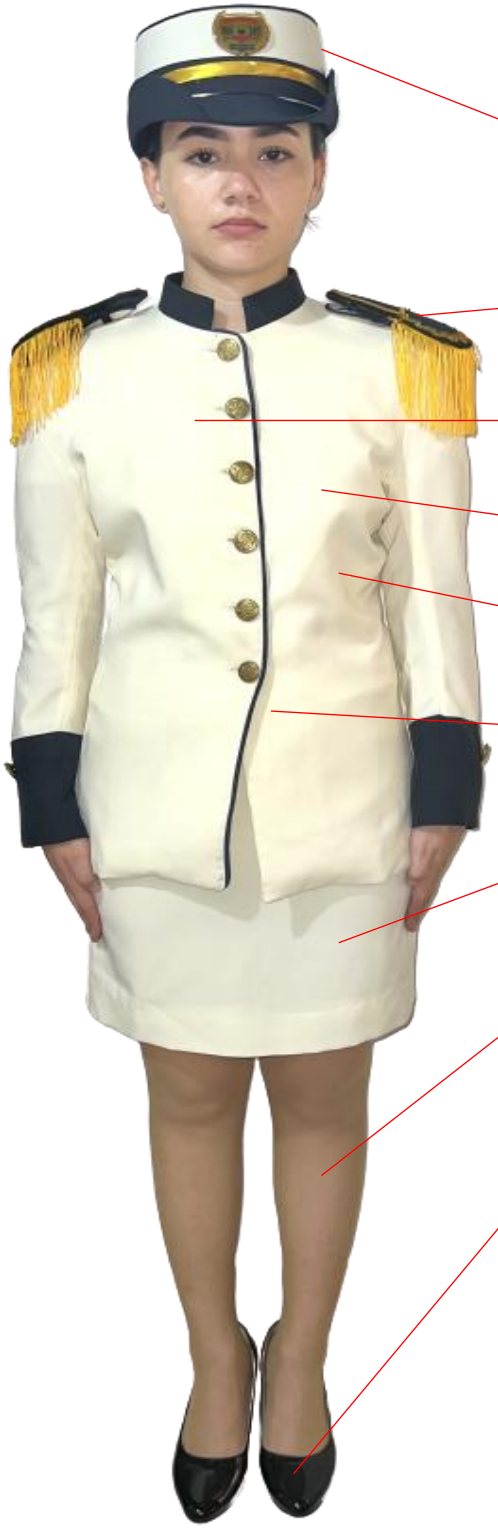

Gorra de uniforme de gala, con escudo metálico de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Distintivos metálicos de acuerdo al Capitulo VII “Anexos”.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Guerrera en material sintético color beige con sus respectivas insignias.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Falda color beige de largo hasta las rodillas.

Medias veladas color piel.

Tacones charolados color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME SUDADERA PERSONAL MASCULINO.

Gorra beisbolera gris, con escudo bordado de la Academia Militar.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Bolsillo pectoral izquierdo con escudo bordado de la Academia Militar.

Camisa en tela gris con laterales y cuello azul con la palabra ACAMIL en la parte trasera del cuello.

Pantalón largo en tela color gris con laterales azules y la palabra ACADEMIA MILITAR.

Medias cortas color blanco.

Tenis color blanco.

DESCRIPCIÓN UNIFORME SUDADERA PERSONAL FEMENINO.

Gorra beisbolera gris, con escudo bordado de la Academia Militar.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Bolsillo pectoral izquierdo con escudo bordado de la Academia Militar.

Camisa en tela gris con laterales y cuello azul con la palabra ACAMIL en la parte trasera del cuello.

Pantalón largo en tela color gris con laterales azules y la palabra ACADEMIA MILITAR.

Medias cortas color blanco.

Tenis color blanco.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DEPORTES PERSONAL MASCULINO.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón, con escudo de la Academia Militar bordado en hilo negro.

Cinturón reflectivo con broche o velcro.

Pantaloneta color negro con escudo de la Academia Militar bordado en hilo color gris.

Medias cortas color blanco.

Tenis color blanco.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DEPORTES PERSONAL FEMENINO.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón, con escudo de la Academia Militar bordado en hilo negro.

Cinturón reflectivo con broche o velcro.

Pantaloneta color negro con escudo de la Academia Militar bordado en hilo color gris.

Medias cortas color blanco.

Tenis color blanco.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO ALUMNOS (MASCULINO).

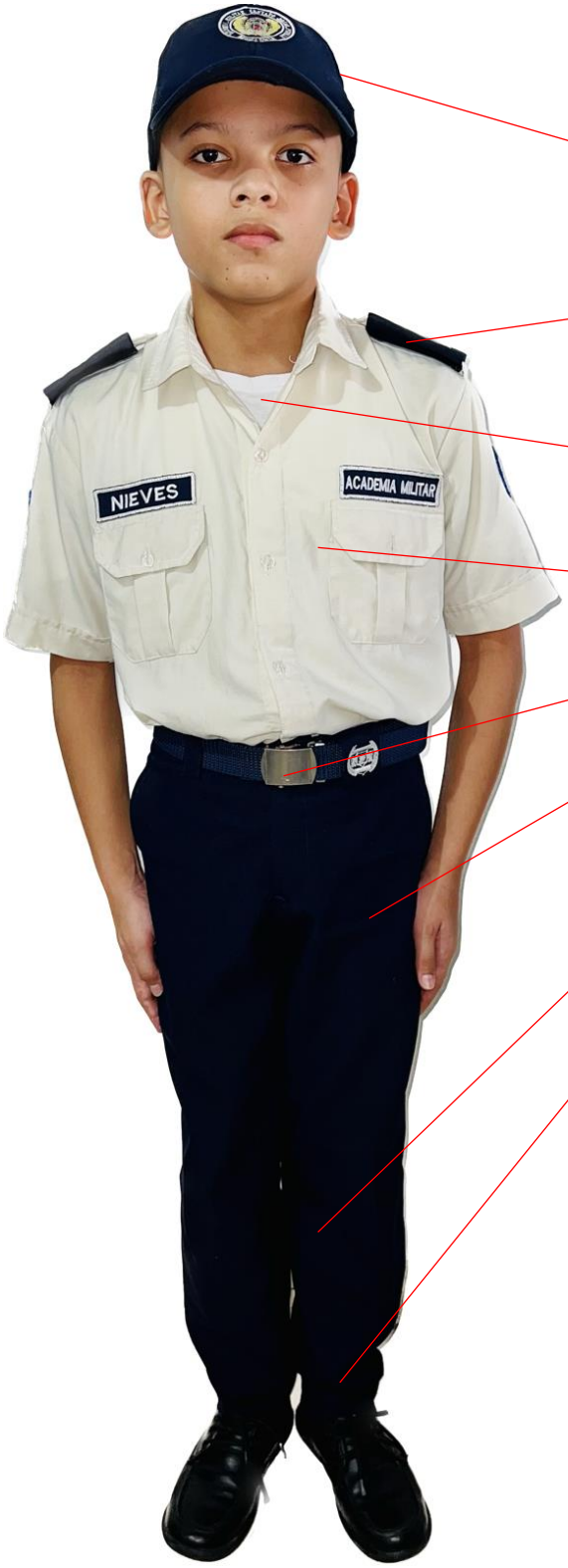

Gorra beisbolera color azul oscuro con escudo de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Camisa en tela color beige manga corta con 2 bolsillos frontales y parches.

Chapa metálica color plateada y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón en tela color azul oscuro con 4 bolsillos y escudo de la Academia Militar en la primera pretina bordado en hilo color blanco.

Medias delgadas color azul oscuro.

Zapatos de cuero color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO ALUMNOS (FEMENINO).

Gorra beisbolera color azul oscuro con escudo de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Camisa en tela color beige manga corta con 2 bolsillos frontales y parches.

Chapa metálica color plateada y cinturón de lona color azul oscuro.

Falda en tela color azul oscuro con 2 bolsillos y escudo de la Academia Militar en la primera pretina bordado en hilo color blanco, y 8 botones frontales.

Medias largas gruesas color azul oscuro.

Zapatos de cuero color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO ALUMNOS PREESCOLAR (MASCULINO).

Gorra beisbolera color azul oscuro con escudo de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Camisa en tela color beige manga corta con 2 bolsillos frontales y parches.

Chapa metálica color plateada y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantaloneta en tela color azul oscuro con 4 bolsillos y escudo de la Academia Militar en la primera pretina bordado en hilo color blanco.

Medias cortas color azul oscuro.

Zapatos de cuero color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO ALUMNOS PREESCOLAR (FEMENINO).

Gorra beisbolera color azul oscuro con escudo de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Camisa en tela color beige manga corta con 2 bolsillos frontales y parches.

Chapa metálica color plateada y cinturón de lona color azul oscuro.

Falda tipo bombacho en tela color azul oscuro con 2 bolsillos y escudo de la Academia Militar en la primera pretina bordado en hilo color blanco.

Medias cortas color azul oscuro.

Zapatos de cuero color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE PATRULLA ESCOLAR (MASCULINO).

Gorra verde con escudo PONAL.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Brazalete reflectivo de patrulla escolar PONAL.

Chaleco reflectivo de patrulla escolar PONAL.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón en tela color gris de 6 bolsillos.

Medias gruesas color negro o azul oscuro.

Botas de cuero color café.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE PATRULLA ESCOLAR (FEMENINO).

Gorra verde con escudo PONAL.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Rombos, en tela color gris con rombos bordados del color de la Compañía.

Camiseta gris, de cuello redondo y de manga corta, de algodón con el escudo del colegio bordado en el pectoral izquierdo en hilo color negro.

Guerrera en tela color gris manga larga con 4 bolsillos frontales y parches.

Brazalete reflectivo de patrulla escolar PONAL.

Chaleco reflectivo de patrulla escolar PONAL.

Chapa de brillo color dorado y cinturón de lona color azul oscuro.

Pantalón en tela color gris de 6 bolsillos.

Medias gruesas color negro o azul oscuro.

Botas de cuero color café.

DESCRIPCIÓN UNIFORME BANDA MARCIAL (MASCULINO).

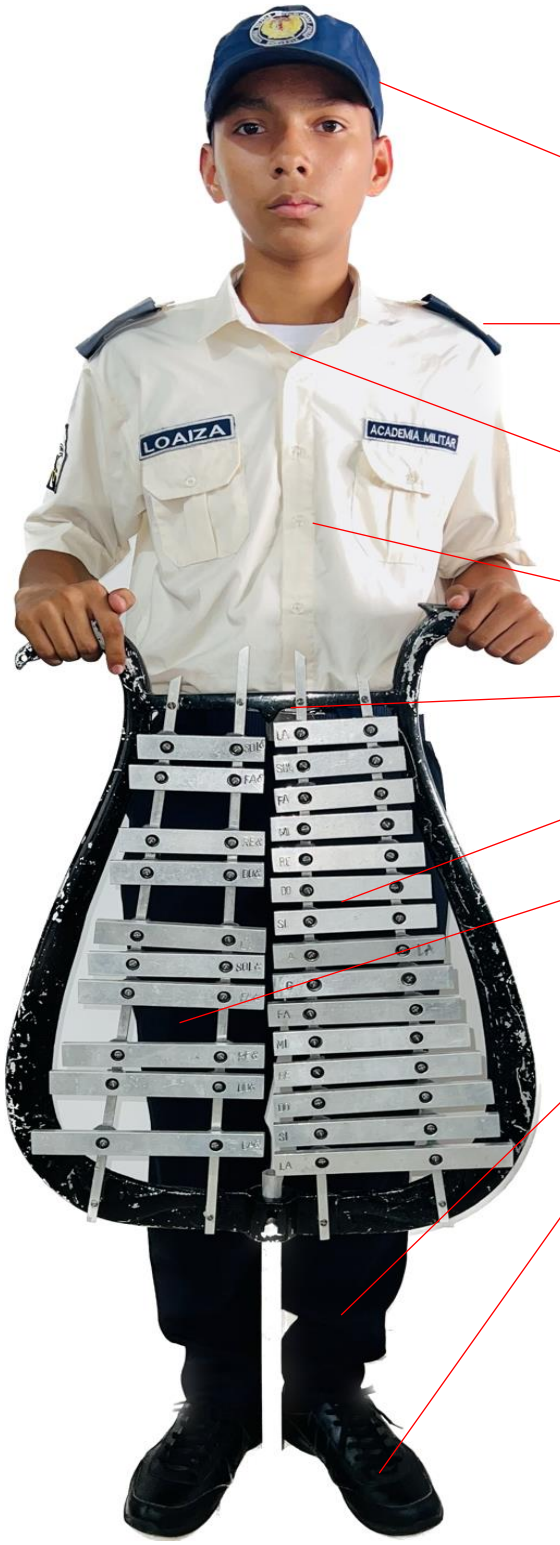

Gorra beisbolera color azul oscuro con escudo de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Camisa en tela color beige manga corta con 2 bolsillos frontales y parches.

Chapa metálica color plateada y cinturón de lona color azul oscuro.

Instrumento banda marcial Academia Militar.

Pantalón en tela color azul oscuro con 4 bolsillos y escudo de la Academia Militar en la primera pretina bordado en hilo color blanco.

Medias delgadas color azul oscuro.

Zapatos de cuero color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME BANDA MARCIAL (FEMENINO).

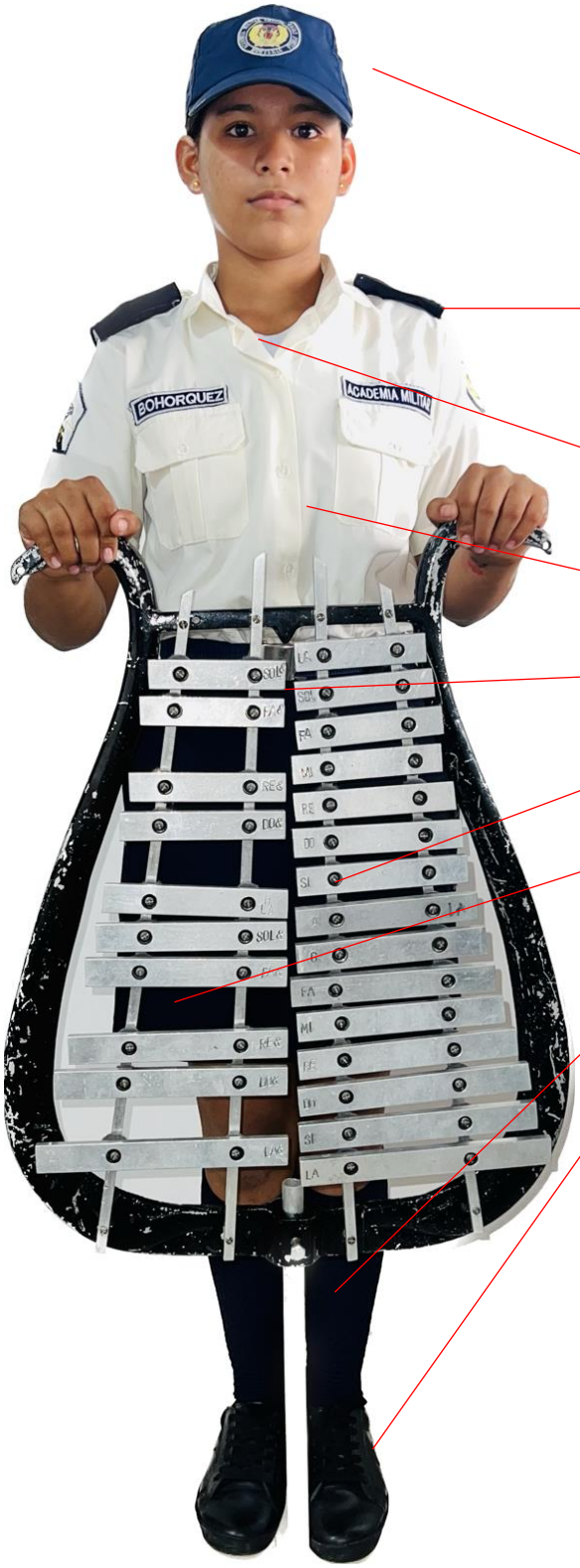

Gorra beisbolera color azul oscuro con escudo de la Academia Militar.

Presillas, en tela color azul oscuro con bordados amarillos del grado correspondiente.

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Camisa en tela color beige manga corta con 2 bolsillos frontales y parches.

Chapa metálica color plateada y cinturón de lona color azul oscuro.

Instrumento banda marcial Academia Militar.

Falda en tela color azul oscuro con 2 bolsillos y escudo de la Academia Militar en la primera pretina bordado en hilo color blanco.

Medias gruesas largas color azul oscuro.

Zapatos de cuero color negro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DESCANSO INSTRUCTORES MILITARES

Pava militar completamente en tela color beige. Aplica únicamente para ejercicios de terreno.

Gorra beisbolera completamente en tela color beige. Aplica únicamente para patio.

Camiseta manga corta tipo polo color azul turquí, escudo bordado de la Academia Militar en el pectoral izquierdo y las palabras Instructor Militar debajo del escudo.

Reata táctica color beige.

Pantalón habano tipo militar con 6 bolsillos.

Botas militares color beige (Tipo desierto) o tenis de colores neutros.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO DOCENTES (MASCULINO).

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Camisa en tela color blanco manga corta con un bolsillo pectoral izquierdo, escudo bordado de la Academia Militar en el pectoral izquierdo y emblema Yo Soy ACAMIL en el pectoral derecho.

Cinturón con chapa

Pantalón en tela azul oscuro.

Zapatos cerrados color oscuro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE DIARIO DOCENTES (FEMENINO).

Camiseta blanca, de cuello redondo y de manga corta, de algodón.

Camisa en tela color blanco manga corta con un bolsillo pectoral izquierdo, escudo bordado de la Academia Militar en el pectoral izquierdo y emblema Yo Soy ACAMIL en el pectoral derecho.

Pantalón en tela azul oscuro.

Zapatos cerrados color oscuro.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE PRÁCTICAS DOCENTES (MASCULINO).

Camiseta roja tipo polo con escudo de la Academia Militar bordado en el pectoral izquierdo y abajo la palabra DOCENTE en letras amarillas.

Cinturón con chapa

Pantalón jean azul.

Tenis.

DESCRIPCIÓN UNIFORME DE PRÁCTICAS DOCENTES (FEMENINO).

Camiseta roja tipo polo con escudo de la Academia Militar bordado en el pectoral izquierdo y abajo la palabra DOCENTE en letras amarillas.

Pantalón jean azul.

Tenis

CONTENIDO

A. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESORIOS.

CAPÍTULO IV

ACCESORIOS

CAPÍTULO IV

ACCESORIOS

A. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESORIOS:

ARNÉS.

Arnés de color azul oscuro compuesto por dos tirantes frontales acolchados y un tirante trasero terminado en “Y”, todos ajustables y provistos de cuatro clips metálicos para asegurarlos a la reata y, a la vez, sujetar la cantimplora.

REATA.

Reata de color azul oscuro compuesto por un broche frontal color negro, ajustable y provisto de dos clips metálicos para asegurar la reata y, a la vez, sujetar la cantimplora.

CANTIMPLORA.

Cantimplora militar color verde con forro de color azul oscuro compuesto por dos botones frontales color negro, ajustable y provisto de dos ganchos metálicos en la parte trasera para asegurarse a la reata y, a la vez, sujetar la cantimplora.

EQUIPO DE CAMPAÑA CON PARRILLA.

Morral color azul oscuro conformado por un compartimiento rectangular, tres bolsillos exteriores con tapas, dos bolsillos internos, una cubierta o tapa superior que cubre la boca del morral con el escudo del colegio, fuelles de expansión ajustable para el saco y bolsillos externos, un sistema de cargue y una almohadilla de apoyo en la cintura.

LIGAS ELÁSTICAS.

Elemento de 5 cm de ancho por 30 cm de largo confeccionado en tela elástica negra o tipo cordón, para sujetar el pantalón dentro de las botas. Tiene un sistema de fijación en velcro de 5 cm de ancho por 5 cm de alto.

CINTURÓN DE CHAPA DORADA.

Elemento compuesto de correa y chapa metálica. La correa está fabricada en lona azul oscuro y lleva en uno de sus extremos un herraje metálico color dorado. La chapa es lisa, ligeramente curva y articulada, de color dorado, de 3,5 cm de ancho por 6,8 cm de largo, tiene un sistema dentado de presión en la parte posterior que permite de fijación de uno de los extremos de la lona; el otro extremo entra por la parte frontal.

BANDA REFLECTIVA.

Cinta de material reflectivo verde, con velcro o broche de plástico para ajustar en la cintura, utilizado para reflejar la luz de los vehículos cuando se realiza entrenamiento físico.

BOTAS DE CUERO.

Botas de media caña, hechas en cuero café, compuestas por una suela de caucho vulcanizado, plantilla de armado, capellada en cuero y caña de cuero; con cordoneras, cordones, lengüeta tipo fuelle, sobre plantilla, hilos y forros.

RELOJ DIGITAL.

Reloj digital de pulsera color negro. Se busca que este reloj sea una herramienta que permita no solo saber la hora, sino que tenga dispositivos que faciliten las labores del personal en campaña.

COLCHONETA MILITAR.

Elemento compuesto de fibra aislante color verde, que permita dar comodidad al momento de descansar en los ejercicios de SNAPD y también pueda brindar flotabilidad por su material liviano, teniendo en cuenta que esta colchoneta militar tenga la opción de enrollarse en la tapa cubierta del equipo de Campaña sin ocupar demasiado espacio.

SILLA MILITAR.

Silla con superficie de lona color verde, soportada por dos sistemas de tubos maleados en hierro y atornillada en el punto central de cada uno, brindando comodidad, facilidad en su manejo y en su transporte, al momento de recibir instrucción militar.

CARPA TIPO IGLÚ.

Carpa tipo Iglú color azul oscuro, de material impermeable que cuente con sistema de apertura por cremallera y toldillo anti insectos, útil para realizar ejercicios de SNAPD.

MENAJE MILITAR

Elemento compuesto por un menaje de material metálico, conformado por un Jarro metálico, Cubiertos metálicos y una marmita metálica, ideal para consumir alimentos.

CONTENIDO

A. PRESENTACIONES DE LAS INSIGNIAS

B. DESCRIPCIÓN DE LAS INSIGNIAS (ORDEN TEMÁTICO)

CAPÍTULO V

INSIGNIAS MILITARES

CAPÍTULO V

INSIGNIAS MILITARES

A. PRESENTACIONES DE LAS INSIGNIAS:

1. INSIGNIAS DE GRADO (PRESILLAS – JINETAS).

Rectángulos de tela de 50 mm de ancho por 90 mm de largo que se ponen en el porta presillas de las guerreras, de las camisas o de las batolas (en el caso del personal femenino en estado de gravidez). Llevan bordadas las insignias del grado. El color de las presillas y de las insignias que van bordadas en ellas varía según el uniforme.

2. PARCHES.

De forma rectangular, bordados en hilo 100 % poliéster trilobal, con amarre en hilo canilla 100 % poliéster spun, reborde de 4 mm con hilo 100 % poliéster trilobal.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS INSIGNIAS (ORDEN TEMÁTICO):

1. INSIGNIAS DE GRADO.

a. Insignias de grado para Brigadier Mayor de Colegio.

- **UNIFORME DE DIARIO:** Escudo vigente de la Academia Militar con dos estrellas de cinco puntas y dos galones bordados en hilo dorado sobre una presilla color azul oscuro, que será utilizada sobre los hombros del uniforme de diario.

- **UNIFORME DE GALA:** Dos estrellas doradas metálicas de cinco puntas ubicadas en la parte posterior de dos jinetas en forma de “V” con un ángulo de 45 grados hechas en hiladillo dorado recto. Esta insignia se ubica en el antebrazo del uniforme de gala a 4 centímetros sobre la costura entre el puño y la manga, tomando como referencia la mitad de los dos botones dorados del puño.

- **GALONES:**

Dos barras en forma de “L” (ángulo recto) ubicadas en los puños de la guerrera con hiladillo color dorado de 10 mm de ancho. El largo depende la manga, según la talla.

- **INSIGNIAS DE GRADO EN CUELLO Y PUÑOS:**

Vivos hiladillos dorados bordados en los bordes del cuello y de los puños de la guerrera del uniforme de gala. Es usado por los Brigadieres en general.

b. Insignias de grado para Brigadier Mayor de Compañía.

- **UNIFORME DE DIARIO:** Escudo vigente de la Academia Militar con una estrella de cinco puntas y dos galones bordados en hilo dorado sobre una presilla color azul oscuro, que será utilizada sobre los hombros del uniforme de diario.

- **UNIFORME DE GALA:** Una estrella dorada metálica de cinco puntas ubicada en la parte posterior de dos jinetas en forma de “V” con un ángulo de 45 grados hechas en hiladillo dorado recto. Esta insignia se ubica en el antebrazo del uniforme de gala a 4 centímetros sobre la costura entre el puño y la manga, tomando como referencia la mitad de los dos botones dorados del puño.

- **GALONES:**

Dos barras en forma de “L” (ángulo recto) ubicadas en los puños de la guerrera con hiladillo color dorado de 10 mm de ancho. El largo depende la manga, según la talla.

- **INSIGNIAS DE GRADO EN CUELLO Y PUÑOS:**

Vivos hiladillos dorados bordados en los bordes del cuello y de los puños de la guerrera del uniforme de gala. Es usado por los Brigadieres en general.

c. Insignias de grado para Brigadier Reemplazante.

- **UNIFORME DE DIARIO:** Escudo vigente de la Academia Militar con dos galones bordados en hilo dorado sobre una presilla color azul oscuro, que será utilizada sobre los hombros del uniforme de diario.

- **UNIFORME DE GALA:** Dos jinetas en forma de “V” con un ángulo de 45 grados hechas en hiladillo dorado recto. Esta insignia se ubica en el antebrazo del uniforme de gala a 4 centímetros sobre la costura entre el puño y la manga, tomando como referencia la mitad de los dos botones dorados del puño.

- **GALONES:**

Dos barras en forma de “L” (ángulo recto) ubicadas en los puños de la guerrera con hiladillo color dorado de 10 mm de ancho. El largo depende la manga, según la talla.

- **INSIGNIAS DE GRADO EN CUELLO Y PUÑOS:**

Vivos hiladillos dorados bordados en los bordes del cuello y de los puños de la guerrera del uniforme de gala. Es usado por los Brigadieres en general.

d. Insignias de grado para Brigadier Comandante de escuadra.

- **UNIFORME DE DIARIO:** Escudo vigente de la Academia Militar con una galona, bordados en hilo dorado sobre una presilla color azul oscuro, que será utilizada sobre los hombros del uniforme de diario.

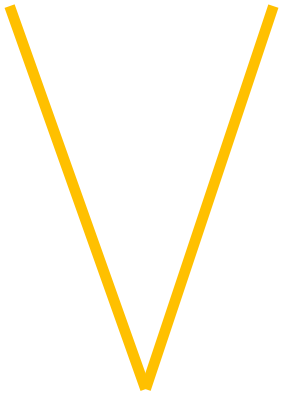

- **UNIFORME DE GALA:** Una jineta en forma de “V” con un ángulo de 45 grados hechas en hiladillo dorado recto. Esta insignia se ubica en el antebrazo del uniforme de gala a 4 centímetros sobre la costura entre el puño y la manga, tomando como referencia la mitad de los dos botones dorados del puño.

- **GALONES:**

Dos barras en forma de “L” (ángulo recto) ubicadas en los puños de la guerrera con hiladillo color dorado de 10 mm de ancho. El largo depende la manga, según la talla.

- **INSIGNIAS DE GRADO EN CUELLO Y PUÑOS:**

Vivos hiladillos dorados bordados en los bordes del cuello y de los puños de la guerrera del uniforme de gala. Es usado por los Brigadieres en general.

e. Insignias de grado para Cadetes.

- **UNIFORME DE DIARIO:** Escudo vigente de la Academia Militar bordado en hilo dorado sobre una presilla color azul oscuro, que será utilizada sobre los hombros del uniforme de diario.

f. Insignias de grado para Alumnos (Modalidad Académica).

- **UNIFORME DE DIARIO:** Iniciales de la Academia Militar (A-M), bordado en hilo dorado sobre una presilla color azul oscuro, que será utilizada sobre los hombros del uniforme de diario. (Preescolar hasta grado 8)

g. Cordón de mando.

- **UNIFORME DE DIARIO Y UNIFORME DE GALA:** En hilo azul oscuro, plano trenzado de 15 mm de ancho con dos vueltas superpuestas para pasar por debajo del brazo derecho, una de 350 mm y la otra de 400 mm de largo, lleva una oreja de 30 mm para asegurarlo al botón de la hombrera y un cabo de 400 mm de largo, terminando en un ojal para fijarlo al tercer botón de la guerrera, otorgado a todo el personal de Brigadieres como símbolo de autoridad y mando.

2. PARCHES:

a. Identificación personal.

- **MODALIDAD MILITAR:** Rectángulo de 115 mm de ancho por 30 mm de alto, hecho de tela color azul oscuro para el uniforme de diario, va centrado el primer apellido de quien lo porta, escrito en letras mayúsculas y bordado en hilo trilobal amarillo. (Grados 9, 10 y 11)

- **MODALIDAD ACADÉMICA:** Rectángulo de 115 mm de ancho por 30 mm de alto, hecho de tela color azul oscuro para el uniforme de diario, va centrado el primer apellido de quien lo porta, escrito en letras mayúsculas y bordado en hilo trilobal blanco. (Preescolar hasta grado 8)

b. Parche institucional.

- **MODALIDAD MILITAR:** Rectángulo de 115 mm de ancho por 30 mm de alto, hecho de tela color azul oscuro para el uniforme de diario, va escrito en letras mayúsculas la palabra COLOMBIA y bordado en hilo trilobal amarillo. (Grados 9, 10 y 11)

- **MODALIDAD ACADÉMICA:** Rectángulo de 115 mm de ancho por 30 mm de alto, hecho de tela color azul oscuro para el uniforme de diario, va escrito en letras mayúsculas la palabra ACADEMIA MILITAR y bordado en hilo trilobal blanco. (Preescolar hasta grado 8)

c. Rombos de identificación de Compañías.

- **Compañía A:** Rectángulo hecho de tela color gris para el uniforme de diario, va centrado un rombo bordado en hilo trilobal color azul, ubicados en cada punta del cuello de la guerrera. (Grados 9, 10 y 11)

- **Compañía B:** Rectángulo hecho de tela color gris para el uniforme de diario, va centrado un rombo bordado en hilo trilobal color rojo, ubicados en cada punta del cuello de la guerrera. (Grados 9, 10 y 11)

- **Compañía C:** Rectángulo hecho de tela color gris para el uniforme de diario, va centrado un rombo bordado en hilo trilobal color verde, ubicados en cada punta del cuello de la guerrera. (Grados 9, 10 y 11)

d. Parches del colegio.

- **UNIDAD SUPERIOR (MODALIDAD MILITAR):** En En el uniforme de diario, en la manga derecha se portará el parche de la unidad superior (Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11); en la manga izquierda, se portará el parche de unidad orgánica. (Grados 9, 10 y 11).

- **ACADEMIA MILITAR (MODALIDAD MILITAR):** En el uniforme de diario, en la manga izquierda se portará el parche de la unidad orgánica (Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla). (Grados 9, 10 y 11).

- **UNIDAD SUPERIOR (MODALIDAD ACADÉMICA):** En En el uniforme de diario, en la manga derecha se portará el parche de la unidad superior (Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11); en la manga izquierda, se portará el parche de unidad orgánica. (Preescolar hasta grado 8).

- **ACADEMIA MILITAR (MODALIDAD ACADÉMICA):** En el uniforme de diario, en la manga izquierda se portará el parche de la unidad orgánica (Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla). (Preescolar hasta grado 8).

CONTENIDO

A. DEFINICIÓN

B. PROPÓSITO

C. PRESENTACIONES DE LOS DISTINTIVOS

D. DISTINTIVOS DE LA ACADEMIA MILITAR (ORDEN TEMÁTICO)

CAPÍTULO VI

DISTINTIVOS

CAPÍTULO VI

DISTINTIVOS

A. DEFINICIÓN

Los distintivos militares son elementos que se adhieren al uniforme para dar cuenta de las especialidades del personal, obtenidas mediante cursos, capacitaciones o entrenamientos que haya recibido y aprobado satisfactoriamente. De igual forma, dan cuenta de los reconocimientos por desempeño en las funciones militares.

B. PROPÓSITO

Con el otorgamiento de los distintivos militares se busca reconocer públicamente los esfuerzos y la consagración que el personal haya hecho en los campos académicos y del servicio.

C. PRESENTACIONES DE LOS DISTINTIVOS

1. Distintivos metálicos.

Piezas metálicas con acabados, formas y dimensiones establecidas para cada una en particular; en el respaldo llevan un sistema de broche para ajustarlas al uniforme

2. Parches.

De forma rectangular, bordados en hilo color amarillo, 100 % poliéster trilobal, con amarre en hilo canilla 100 % poliéster spun, reborde de 4 mm con hilo 100 % poliéster trilobal.

D. DISTINTIVOS DE LA ACADEMIA MILITAR (ORDEN TEMÁTICO)

1. Curso de Liderazgo.

Consiste en dos espadas cruzadas representando la firmeza, fiereza y la valentía, así mismo sobre estas se apoyará una antorcha que representa el liderazgo y la guía suprema, un libro que da valor al conocimiento, el estudio y la inteligencia para la toma de decisiones, y por último una cinta cuyo color rojo representa la pasión y la convicción sobre nuestras actuaciones con la palabra LIDERAZGO.

2. Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres (SNAPD).

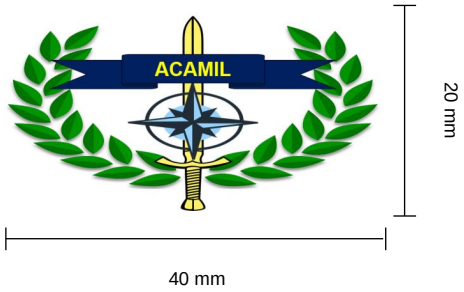

Consiste en un laurel que representa el triunfo militar, apoyado por una espada que apunta al norte representando la organización y la supervivencia enmarcada en el sacrificio, sobre esta se encuentra la rosa de los vientos que marca el rumbo en el que se divide el horizonte y una cinta color azul que significa inteligencia, confianza, seguridad, serenidad, comunicación y eficiencia con el nombre de la institución ACAMIL escrita en letras amarillas

3. Deber Cumplido ACAMIL (Merito Académico).

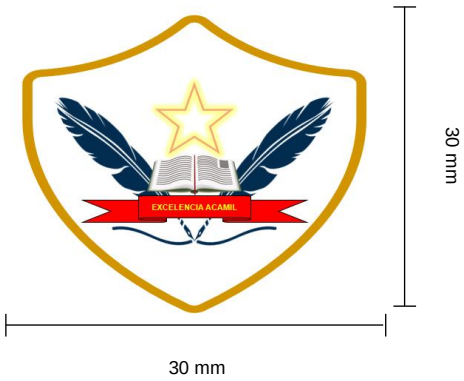

Consiste en dos plumas cruzadas que representan el escrito y la libertad, sobre estas se apoya un libro con una estrella de cinco puntas en la parte superior que significa el poder del conocimiento y del estudio, y una cinta roja que significa pasión y vocación al merito académico con las palabras EXCELENCIA ACAMIL, encerrado en un escudo que representa protección y fortaleza.

CONTENIDO

A. ANEXO 1: PRECEDENCIA Y UBICACIÓN DE LOS DISTINTIVOS

B. ANEXO 2: COLOCACIÓN DE LOS PARCHES DEL COLEGIO.

C. ANEXO 3: COLOCACIÓN DE LAS INSIGNIAS Y DISTINTIVOS.

D. ANEXO 4: MEDIDAS DE LAS INSIGNIAS, PARCHES Y DISTINTIVOS DE LA ACADEMIA MILITAR

CAPÍTULO VII

ANEXOS

CAPÍTULO VII

ANEXOS

A. ANEXO 1: PRECEDENCIA Y UBICACIÓN DE LOS DISTINTIVOS.

- **ENCIMA DE LA TAPA DEL BOLSILLO DERECHO**

Se autoriza el uso de máximo tres distintivos sobre el parche de identificación personal, y se ubican de abajo hacia arriba

1. Distintivo Curso de Liderazgo (MODALIDAD MILITAR)
2. Distintivo de SNAPD (MODALIDAD MILITAR)
3. Distintivo Deber Cumplido ACAMIL (MODALIDAD ACADÉMICA Y MILITAR)

MODALIDAD MILITAR

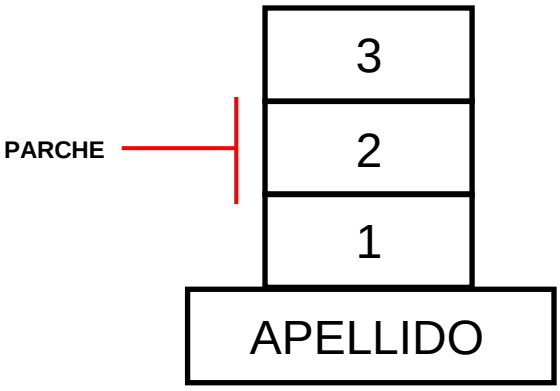

MODALIDAD ACADÉMICA

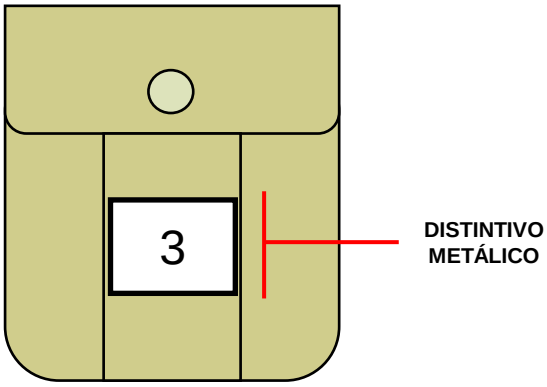

Bolsillo pectoral derecho

B. ANEXO 2: COLOCACIÓN DE LOS PARCHES DEL COLEGIO.

- **MANGA DERECHA (MODALIDAD MILITAR)**

PARCHE UNIDAD SUPERIOR
Se ubica a 8 centímetros de la costura del hombro y centrado horizontalmente en la manga.

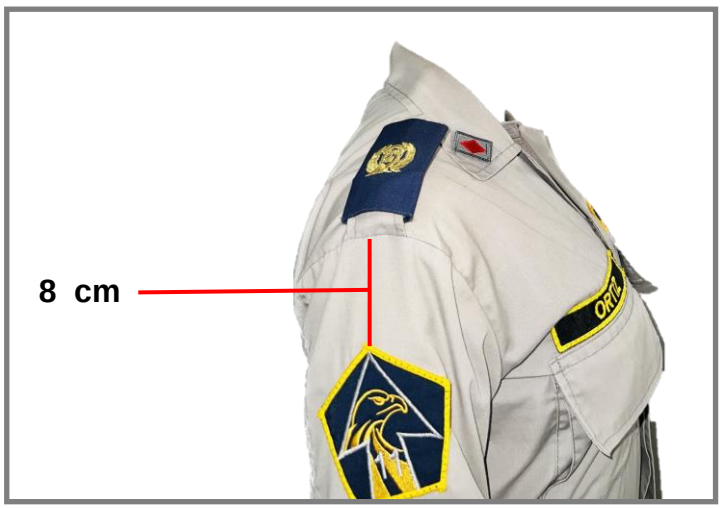

- **MANGA IZQUIERDA (MODALIDAD MILITAR)**

PARCHE ACADEMIA MILITAR
Se ubica a 8 centímetros de la costura del hombro y centrado horizontalmente en la manga.

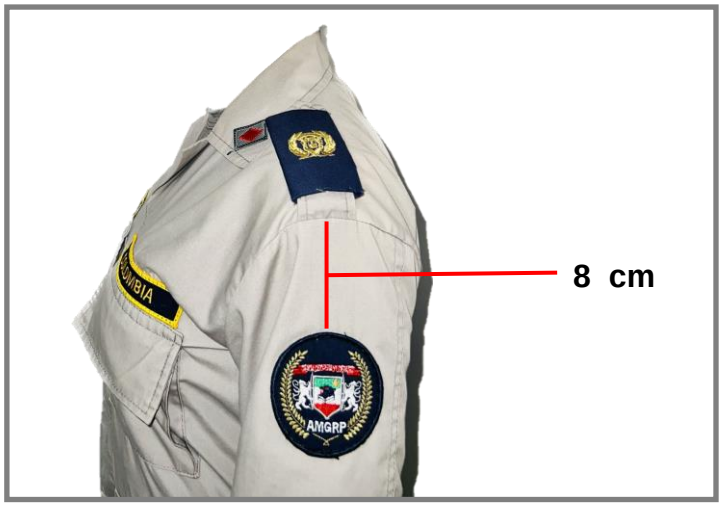

- **MANGA DERECHA (MODALIDAD ACADÉMICA)**

PARCHE UNIDAD SUPERIOR
Se ubica a 4 centímetros de la costura del hombro y centrado horizontalmente en la manga.

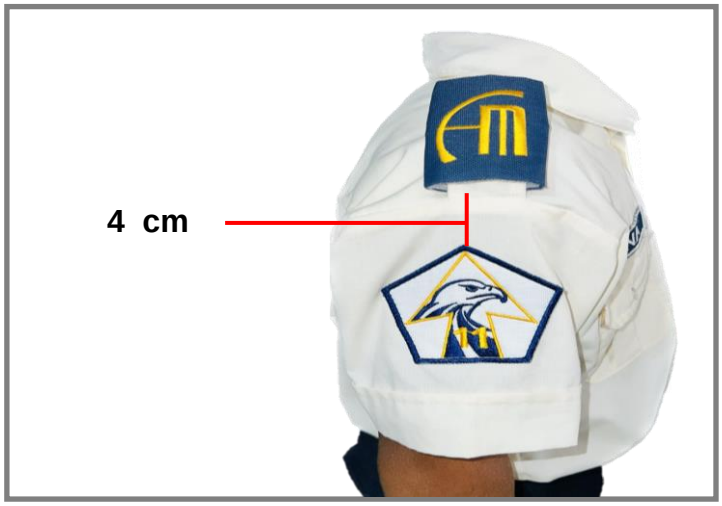

- **MANGA IZQUIERDA (MODALIDAD ACADÉMICA)**

PARCHE ACADEMIA MILITAR
Se ubica a 4 centímetros de la costura del hombro y centrado horizontalmente en la manga.

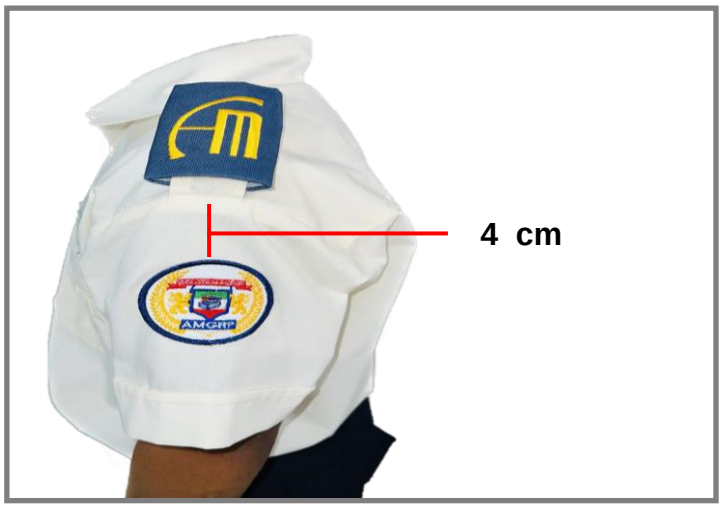

- **GORRA UNIFORME DE DIARIO (MODALIDAD MILITAR)**

PARCHE ACADEMIA MILITAR
Se ubica a 1 centímetro de la costura de la visera y centrado horizontalmente en la parte frontal.

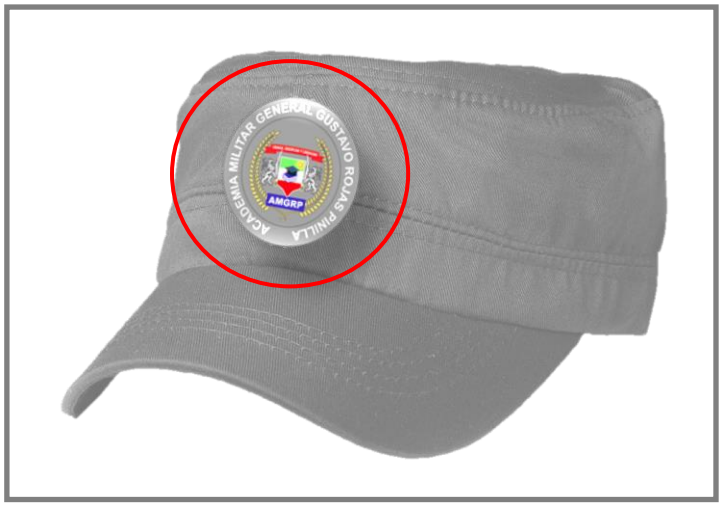

- **GORRA UNIFORME DE DIARIO (MODALIDAD ACADÉMICA)**

PARCHE ACADEMIA MILITAR
Se ubica bordado a 1 centímetro de la costura de la visera y centrado horizontalmente en la parte frontal.

- **GORRA PARA SUDADERA**

PARCHE ACADEMIA MILITAR
Se ubica bordado a 1 centímetro de la costura de la visera y centrado horizontalmente en la parte frontal.

- **PARCHES PECTORALES (MODALIDAD MILITAR)**

PARCHE PECTORAL DERECHO
Identificación personal colocada al borde del bolsillo superior derecho.

PARCHE PECTORAL IZQUIERDO
Palabra COLOMBIA colocada al borde del bolsillo superior izquierdo.

- **PARCHES PECTORALES (MODALIDAD ACADÉMICA)**

PARCHE PECTORAL DERECHO
Identificación personal colocada al borde del bolsillo superior derecho.

PARCHE PECTORAL IZQUIERDO
Palabra ACADEMIA MILITAR colocada al borde del bolsillo superior izquierdo.

- **PARCHE SUDADERA**

PARCHE ACADEMIA MILITAR
Se ubica bordado y centrado el escudo de la Academia Militar horizontalmente en el bolsillo izquierdo de la camisa.

- **ROMBOS DE IDENTIFICACIÓN DE COMPAÑÍAS (MODALIDAD MILITAR)**

ROMBOS
Se ubican en los extremos limitando con la costura de cada punta del cuello de la guerrera en un ángulo de 45 grados.

- **IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA GORRA (MODALIDAD MILITAR)**

IDENTIFICACIÓN PERSONAL
Identificación personal colocada en el borde inferior de la parte trasera de la gorra del uniforme de diario (Modalidad Militar).

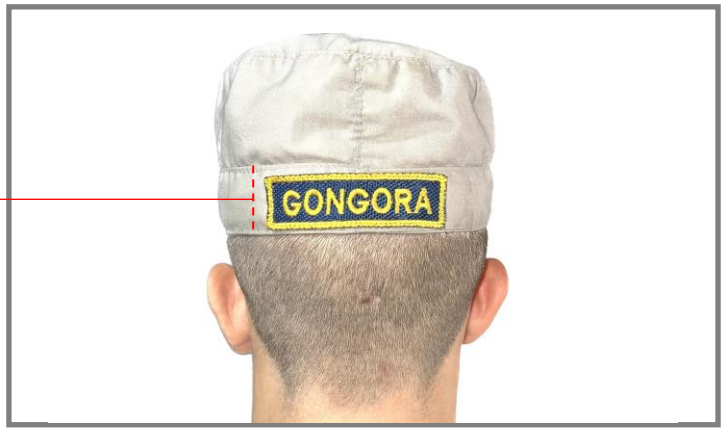

C. ANEXO 3: COLOCACIÓN DE LAS INSIGNIAS Y DISTINTIVOS.

- **PRESILLAS BRIGADIERES UNIFORME DE DIARIO**

PRESILLAS
Deben ir colocadas en las hombreras debidamente abotonadas, y orientadas siempre con la base del escudo de la Academia Militar mirando hacia las mangas de la camisa.

- **PRESILLAS UNIFORME DE GALA (BRIGADIERES Y CADETES)**

- **PRESILLAS CADETES**

PRESILLAS
Deben ir colocadas en las hombreras debidamente abotonadas, y orientadas siempre con la base del escudo de la Academia Militar mirando hacia las mangas de la camisa.

- **PRESILLAS ALUMNOS (MODALIDAD ACADÉMICA)**

PRESILLAS
Deben ir colocadas en las hombreras debidamente abotonadas, y orientadas siempre con las iniciales de la Academia Militar (A-M) mirando hacia las mangas de la camisa.

- **JINETAS PARA BRIGADIERES UNIFORME DE GALA**

JINETAS
Deben ir colocadas en el antebrazo de la guerrera del uniforme de Gala en forma de “V”, con un ángulo de 60 grados en hiladillo color dorado de 10 mm de ancho.

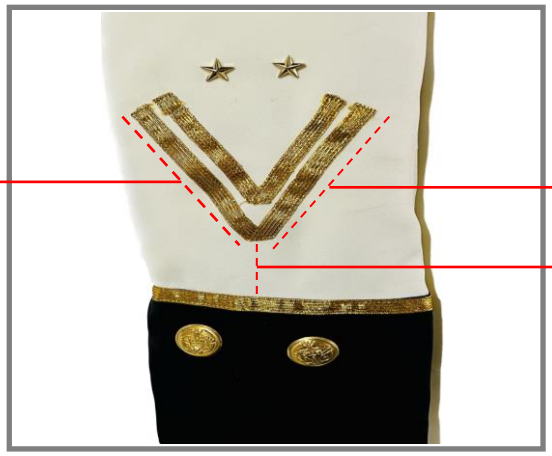

- **GALONES PARA BRIGADIERES UNIFORME DE GALA**

GALONES
Deben ir colocadas en la costura del puño de la guerrera del uniforme de Gala en forma de “L”, con un ángulo de 90 grados en hiladillo color dorado de 10 mm de ancho.

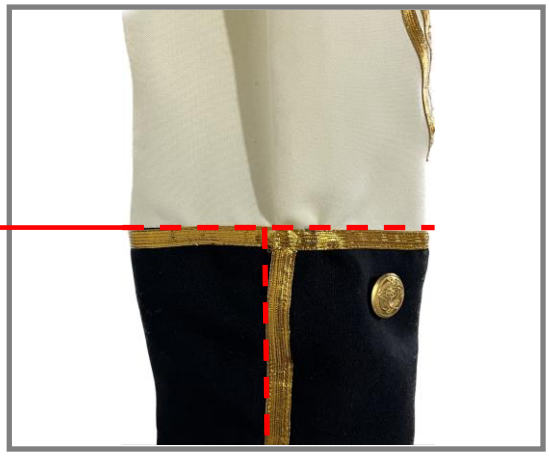

- **CUELLO PARA BRIGADIERES UNIFORME DE GALA**

CUELLO
Deben ir colocadas en el borde del cuello de la guerrera del uniforme de Gala, en hiladillo color dorado de 10 mm de ancho.

- **COLOCACIÓN DE LOS DISTINTIVOS (MODALIDAD MILITAR)**

UNIFORME DE DIARIO

Distintivo en parche

UNIFORME DE GALA

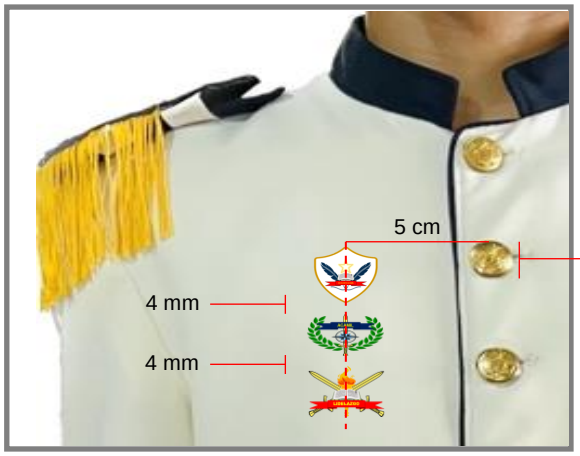

Distintivo metálico

- **COLOCACIÓN DE LOS DISTINTIVOS (MODALIDAD ACADÉMICA)**

Bolsillo pectoral derecho

- **CORDÓN DE MANDO PARA BRIGADIERES**

UNIFORME DE DIARIO

Se fija en la hombrera y en el tercer botón de la guerrera.

UNIFORME DE GALA

D. ANEXO 4: MEDIDAS DE LAS INSIGNIAS, PARCHES Y DISTINTIVOS DE LA ACADEMIA MILITAR:

- **INSIGNIAS**

PRESILLAS

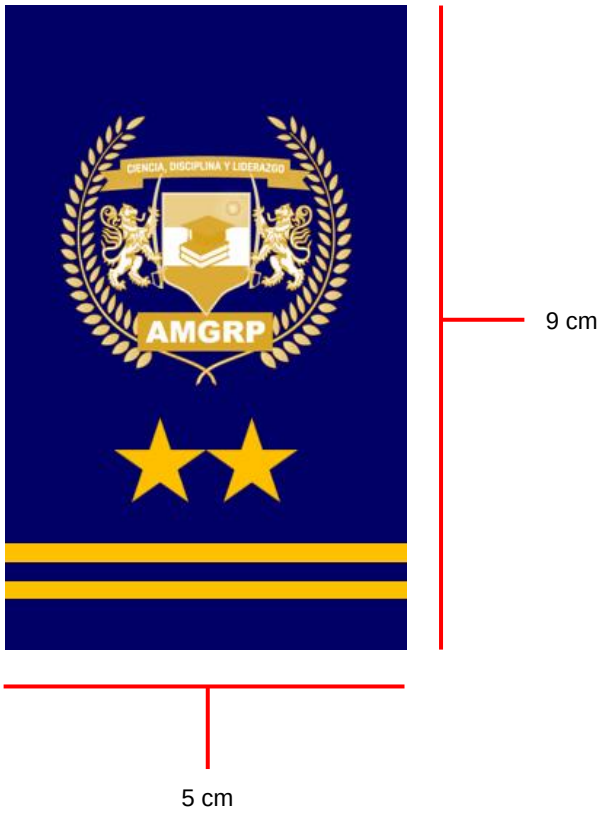

JINETAS

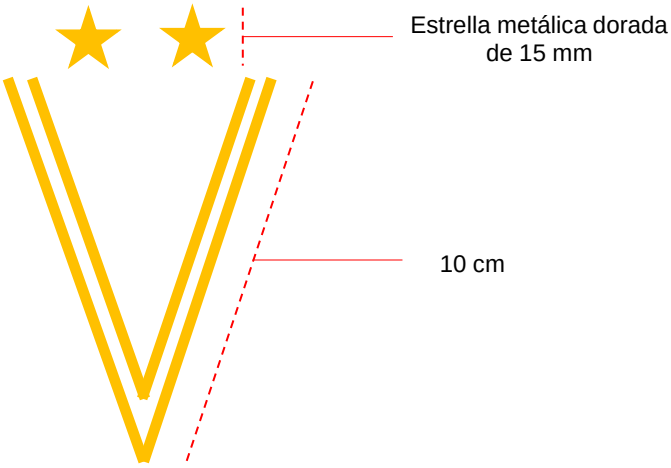

- **PARCHES PARA UNIFORMES**

BASER 11

9 cm

9,5 cm

BASER 11

9 cm

9,5 cm

ACAMIL

8 cm

8 cm

ACAMIL

8 cm

8 cm

APELLIDO

30 mm

115 mm

APELLIDO

PARCHE INSTITUCIONAL

PARCHE INSTITUCIONAL

PARCHE DE CURSOS

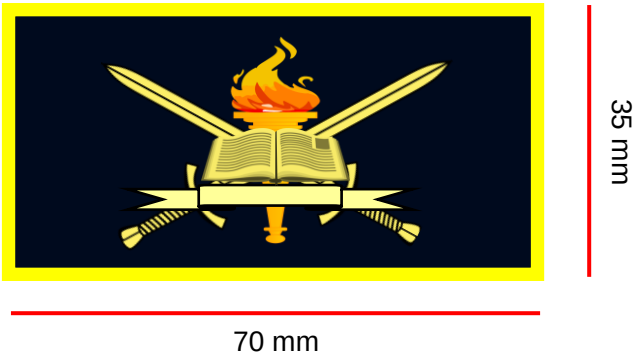

ROMBOS

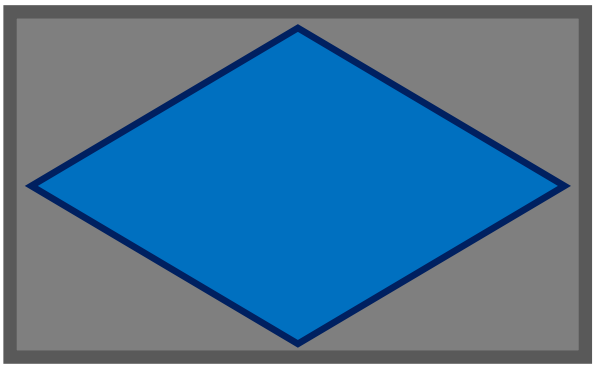

20 mm

30 mm

- **DISTINTIVOS METÁLICOS**

CURSO LIDERAZGO

30 mm

42 mm

SNAPD

20 mm

40 mm

DEBER CUMPLIDO ACAMIL

30 mm

30 mm

El presente reglamento de uniformes para la Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla es de uso institucional y de clasificación pública. No está autorizada la alteración del mismo.

Dada en Montería – Córdoba a los 23 días del mes de febrero de 2023

En constancia firman quienes en el intervienen:

TE (R.A). OLARTE QUINTERO JAIME ANDRÉS
Coordinador Militar Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla

TE (R.A). OLARTE CASTAÑEDA ANDRÉS
Director General Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla

REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES ACAMIL

PATRIA, HONOR, LEALTAD

CIENCIA, DISCIPLINA Y LIDERAZGO

AMGRP

YO SOY ACAMIL